

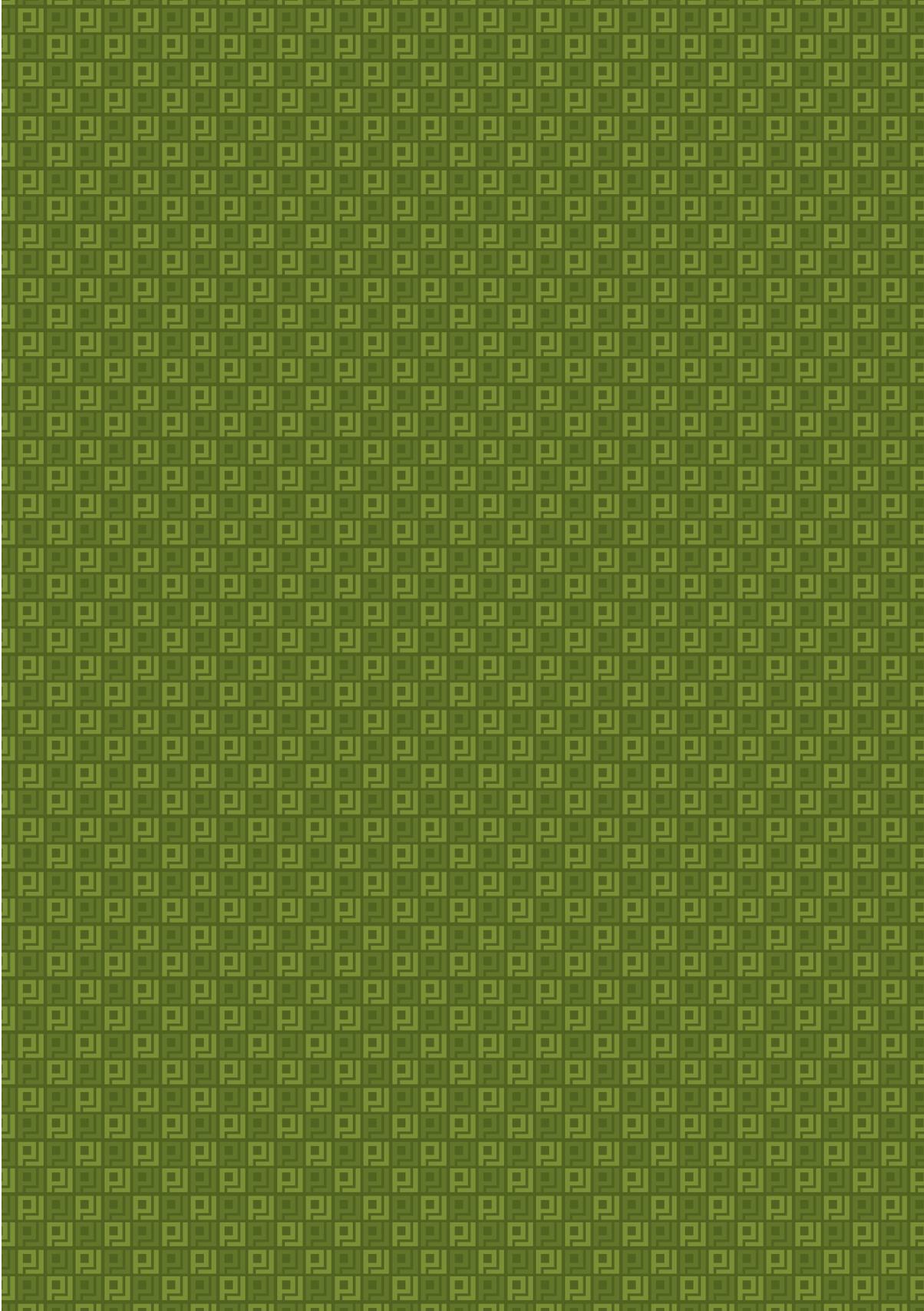
Enrique López Albújar

MEMORIAS

OBRAS COMPLETAS. TOMO V



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
FONDO EDITORIAL



Enrique López Albújar
MEMORIAS



COLECCIÓN
DERECHO Y
LITERATURA

Enrique López Albújar

MEMORIAS

OBRAS COMPLETAS. TOMO V

Presentación

Francisco Távara Córdova

Estudio introductorio

Iván Rodríguez Chávez

Edición

Gladys Flores Heredia



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

FONDO EDITORIAL

COLECCIÓN DERECHO Y LITERATURA

Biblioteca Enrique López Albújar

Enrique López Albújar

Obras completas. Memorias. Tomo V

1.^a ed. Lima: Fondo Editorial del Poder Judicial, 2019.

Colección dirigida por Francisco Távora Córdova.

498 pp., 16 x 22.5 cm

Literatura peruana/Siglo XX/Memoria literaria/Memoria judicial/

Enrique López Albújar

Obras completas. Memorias. Tomo V

© Herederos de Enrique López Albújar

Primera edición: julio de 2019

Primera reimpresión: octubre de 2019

Tiraje: 400 ejemplares

Hecho el Depósito Legal en la

Biblioteca Nacional del Perú n.º 2019-13674

ISBN: Obra completa 978-612-47810-1-8

Tomo IV 978-612-47924-6-5

© PODER JUDICIAL

Fondo Editorial del Poder Judicial

Palacio Nacional de Justicia, 1.^{er} piso, oficina 55

Av. Paseo de la República cuadra 2 s/n, Lima, Perú

Teléfono: (511) 410-1010, anexo: 11260

Correo electrónico: fondoeditorial@pj.gob.pe

FONDO EDITORIAL DEL PODER JUDICIAL

Director: Francisco Távora Córdova

Coordinador: Helder Domínguez Haro

Edición: Gladys Flores Heredia

Diseño: Rodolfo Loyola Mejía

Composición: Silvia Ramos Romero

Corrección de textos: Yuliana Padilla Elías

Asistente de edición: Daniel Véliz Otani

© *Fotografía de carátula:* Baldomero Pestana

Impreso en Perú / *Printed in Peru*

Este libro no podrá ser reproducido por ningún medio,
ni total ni parcialmente, sin el permiso previo de sus propietarios.

Se terminó de imprimir el 16 de octubre de 2019

en Editorial Súper Gráfica E. I. R. L.

Calle Luisa Beausejour n.º 2047, Urb. Chacra Ríos Norte, Lima, Perú

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

ENRIQUE LÓPEZ ALBÚJAR: MEMORIAS LITERARIAS Y JUDICIALES Francisco Távara Córdova	XI
--	----

ESTUDIO INTRODUCTORIO

ENRIQUE LÓPEZ ALBÚJAR: JUEZ Y ESCRITOR Iván Rodríguez Chávez	XVII
---	------

CRITERIOS DE EDICIÓN

Gladys Flores Heredia	XLVII
-----------------------	-------

MEMORIAS LITERARIAS

De mi casona. Un poco de historia piurana a través de la biografía del autor (1924)

Prólogo de Augusto Tamayo Vargas	5
I La casona	11
II Los Mohosos	15
III Cuál es su gloria	19
IV La Mamá Señora	23
V El hijo de Manongo	31
VI Días de sol	47
VII Taita Agustín	53
VIII Mi blasón	61
IX Las Isabeles	73
X En el escaño	79

XI	El Ñato	87
XII	Un crepúsculo y una aurora	99
XIII	La tertulia de las seis	103
XIV	Un poco de tragedia	111
XV	El maestro Grillo	117
XVI	Mi odisea escolar	123
XVII	El segundo acto	137

Memorias (1963)

A manera de prólogo, por Ciro Alegría	147
Pequeña autobiografía (Para <i>World Fiction</i>)	151
Mi maestro de primaria	157
Un día de triunfo	173
Mi día	179
Cómo entré en la carrera judicial y cómo me mantuve en ella	211
Mi sentencia en un juicio de adulterio	235
Una defensa a mi generación	239
Simbad el terrestre o don Enrique López Albújar y sus <i>Memorias</i> , colofón de Raúl Estuardo Cornejo	255

MEMORIAS JUDICIALES

Memoria de la Corte Superior de Justicia de Tacna y Moquegua. Año Judicial de 1933 (1934)

Memoria leída por el presidente cesante Dr. Dn. Enrique López Albújar en la apertura del año 1934	283
Labor judicial	284
Labor de la Fiscalía	285
Labor de los juzgados y agencias fiscales	286
Labor presidencial	286
Situación de la Corte	287
Secretaría	290
Relatoría	292
Local de la Corte y de los juzgados	293
Acuerdos	294
Consejo Local de Patronato	295

Junta Controladora de Alimentación de Presos	296
Nombramientos judiciales	296
Licencias	297
Matrícula de abogados	298
Juramentos	298
Medidas disciplinarias	298
Movimiento de caja	298
Establecimientos penales	299
La delincuencia en Tacna y Moquegua	304
La Sindicatura de Quiebras	312
Las vacaciones judiciales	313
Discurso pronunciado por el Dr. J. Ml. Eduardo Arrisueño Guillén al hacerse cargo de la presidencia de la Corte Superior de Tacna y Moquegua, el 18 de marzo de 1934	317
Anexos	321

Memoria de la Corte Superior de Justicia de Tacna y Moquegua. Año Judicial de 1938 (1939)

Memoria leída por el presidente de la Corte Dr. Dn. Enrique López Albújar, el 18 de marzo de 1939	347
Labor presidencial	355
Labor de la Fiscalía	355
Ratificaciones	356
La labor judicial en primera instancia	356
Fondos de conservación	357
Licencias	357
Juramentos	358
Examen	358
Matrícula de abogados	358
Mejoras y reparaciones	358
Multas remitidas a la Corte Suprema	359
Remisión de rematados y menores	359
Visita honrosa	360
Junta Controladora de Alimentación de Presos	360

Consejo Local de Patronato	361
La delincuencia en Tacna	361
Cárcel	362
Anexos	371

Memoria de la Corte Superior de Justicia de Tacna y Moquegua. Año Judicial de 1944 (1945)

Memoria leída por el presidente de la Corte Dr. Dn. Enrique López Albújar, el 18 de marzo de 1945	397
Movimiento judicial del año	397
Porcentaje de acierto	400
Labor presidencial	400
Labor de la Fiscalía	401
Acuerdos de Sala Plena	401
Secretaría y Relatoría	402
Nuevo juez instructor	402
Jueces de paz letrados	402
Licencias	403
Matrícula de abogados	403
Consejo Local de Patronato	403
Audiencias extraordinarias	403
Multas remitidas a la Corte Suprema	404
Movilidad de presos y peritajes	404
Detalle de los egresos	404
Las visitas anuales de primera y segunda instancia	405
Junta Controladora de Alimentación de Presos	405
Junta de Vigilancia	405
Mejoras en los locales de la Corte y los juzgados	406
La independendencia del Poder Judicial	407
La ratificación judicial	411
Requisito matrimonial para ser juez	416
Reforma del régimen penal	417
Una abrogación que se impone	421
Anexos	425

PRESENTACIÓN

ENRIQUE LÓPEZ ALBÚJAR: MEMORIAS LITERARIAS Y JUDICIALES

El juez y escritor Enrique López Albújar (1872-1966) es uno de los pocos intelectuales del mundo del derecho cuya actividad judicial se desarrolló fructíferamente junto con su quehacer literario. Sin haber renunciado a ninguno de los dos, a sus 74 años lo vemos culminando sus funciones como magistrado de la Corte Superior de Justicia de Tacna y Moquegua, y hasta sus 87 años todavía sabemos que él continuaba preparando en Lima la publicación de algunos de sus escritos. Sin duda las respectivas historias de los jueces del Perú, así como las historias de la literatura peruana registran no solo el nombre de López Albújar entre sus más conspicuos representantes, sino que también detallan cada uno de los aciertos de su labor como hombre del derecho y la literatura. Sin embargo, aún permanece por estudiar un corpus importante de sus textos literarios (poéticos y dramáticos) y judiciales (memorias y ensayos).

Es cierto que en el campo del derecho penal se conoce y comenta su fallo sobre un caso de doble adulterio cuando era juez en Huánuco, decisión que, por cierto, lo hizo merecedor de una suspensión temporal de sus funciones. No es menos conocido tampoco que existen recensiones positivas sobre su poesía patriótica y sobre su teatro; no obstante, en el campo del derecho no se ha profundizado en el legado intelectual que se puede extraer de sus memorias judiciales, ni en el terreno de la literatura se ha penetrado lo suficiente en el análisis detallado de su producción artística. Probablemente esta falta de reflexión

se deba a que muchas de las publicaciones de López Albújar solo se encuentran en las secciones exclusivas de las bibliotecas dedicadas a los investigadores, lo cual reduce drásticamente las posibilidades del público para leerlas. Con ello no quiero decir que no se puedan encontrar en las librerías y bibliotecas las variadas ediciones y reediciones que existen de sus *Cuentos andinos* (1920) y de su leída novela *Matalaché* (1928). Lo que señalo, más bien, es que existen otros textos del autor que por su reducido tiraje y por su condición de no ser las clásicas obras por las que se le reconoce, no son ni reeditadas ni atendidas por los lectores y por algunos estudiosos.

Por ello, considero una contribución importante el hecho de publicar este tomo, que reúne en un solo volumen las memorias literarias y las memorias judiciales. La primera conformada por *De mi casona. Un poco de historia piurana a través de la biografía del autor* (1924) y *Memorias* (1963), textos fundamentales para quienes buscan profundizar en la vida y la historia del autor; y la segunda, que reúne las memorias judiciales de la Corte Superior de Justicia de Tacna y Moquegua de los periodos 1933, 1938 y 1944. Aún no se ha sopesado la proyección y la importancia de estas memorias judiciales, todavía no se las ha integrado a la historia de las ideas jurídicas en el Perú de las primeras décadas del siglo XX. Es más, son muy escasos los estudios que han desarrollado con profundidad el análisis de la faceta de pensador de temas jurídicos que es evidente en López Albújar y se puede extraer de estas memorias.

En tal sentido, a manera de invitación para la lectura y el debate, quiero detenerme a comentar algunas de estas ideas que considero fundamentales a la hora de pensar en la historia pasada y presente de la administración de justicia. Cuando repasamos estas memorias, entre el balance administrativo de Tacna y Moquegua, entre datos estadísticos y descripciones sobre causas, diligencias, sentencias y debates sobre renovación jurídica, hallaremos una imagen recurrente que se presenta de manera articulada, esta es la que nos coloca frente al juez, la justicia y la ciudadanía. He transcrito un extenso pasaje para que se tenga la imagen completa

de la reflexión del que fue por entonces el presidente de la Corte Superior de Justicia de Tacna y Moquegua, quien explica que:

Actualmente, hay acusados pedidos por el Tribunal, que no pueden serle enviados por hallarse casi agotada la partida correspondiente. Este renglón del presupuesto se merma muy pronto, casi a mitad de año, y los trámites para renovarlo son siempre morosos; se consigue, después de larga espera, sumas exiguas, que se emplean inmediatamente, quedando otra vez en la misma condición.

¿Qué justicia rápida puede haber así? ¿De quién es la culpa de la morosidad? ¿De los jueces? ¿Son ellos los que deben dar de su peculio el dinero necesario para la conducción de los presos ante el Tribunal Correccional? ¿Son ellos quienes deben pagar los emolumentos y peritajes que ocasionan las vistas oculares, autopsias y exhumaciones a larga distancia de su sede?

No; hay que convencerse de que una buena justicia en el ramo criminal no puede despacharse sin dinero. Es este un principio que debe elevarse a la categoría de axioma procesal. Lo demás es teorizar y plañir cada vez que la prensa o los particulares, urgidos por el propio interés, se ocupan de la *justicia*. *La justicia no es obra solo de los que están encargados de hacerla; es obra de todos los que viven bajo el gobierno de un Estado*. De nada sirve tener la mejor voluntad de darla si quienes deben ayudar en esto rehúyen su cooperación o se encogen de hombros, indiferentes. De nada sirve el celo del juez y las órdenes que dicte si quienes saben y pueden decir algo en favor de una investigación tienen la cobardía de callarlo. Espíritu de civismo y dinero son, pues, las mejores alas para hacer volar a la justicia y no las recriminaciones sistemáticas de los que la piden (289, nuestras cursivas).

Podemos advertir en este fragmento de la memoria judicial de 1933 que López Albújar sintetiza un problema sobre la realidad de la administración de justicia. Detrás de sus palabras parece oírse un reclamo sobre la falta de apoyo presupuestal para juzgar

y poner en la cárcel a quienes deben estarlo. También es cierto que se trata de ideas de las primeras décadas del siglo XX, pero no por ello han perdido actualidad, al menos no en el enfoque sistemático que propone López Albújar, pues, como leemos, plantea que la administración de justicia debe enfocarse en tres niveles: el primero de ellos tiene que ver con el manejo de un holgado presupuesto económico para poder movilizar a todos los estamentos implicados en el hecho de seguir con el proceso de hacer cumplir la justicia y conducir al criminal tras las rejas. Pero como el presupuesto no es lo único, pues no se trata de poner a trabajar máquinas humanas que optimizan su rendimiento con recursos, el segundo nivel plantea la reflexión sobre los jueces, que no son, como muchos suponen, «personajes agrios, ceñudos y déspotas, [sino seres humanos sensibles] como todos, llenos de espíritu democrático, liberal, comunicativo y, sobre todo, del noble afán de hacer justicia» (284). El tercer nivel que López Albújar considera que se debe tener presente en la administración de justicia es el entendimiento y compromiso de la ciudadanía, pues la justicia necesita de la participación cívica y la cooperación responsable de todos, ya que cuando esta se administra correctamente, su armonía y su equilibrio repercuten en el bienestar de la sociedad. De esta manera, el juez es un ser humano que busca la justicia, y esta labor es mucho más fructífera cuando las otras instituciones del Estado y la ciudadanía aúnan esfuerzos para la edificación de una sociedad más justa.

Las memorias están asociadas al ejercicio de la inteligencia que recuerda y organiza la vivencia íntima o profesional de quien rememora. Se trata de un material que invita a los lectores a conocer otras facetas de los autores a quienes solo asociamos con algunas de sus más conocidas obras. A veces se hurga en las memorias para ir tras la revelación de algún acontecimiento que nos permita comprender la obra o la vida del autor. Precisamente a través de la publicación de este tomo, que contiene las memorias literarias y judiciales de Enrique López Albújar, buscamos que el lector redescubra al poeta patriota que escribió extraordinarios poemas a la ciudad heroica de Tacna,

así como también buscamos que experimente la iluminación de su pensamiento tras la cuidada prosa judicial con la que entrega sus memorias judiciales. Queda todavía como trabajo, sin duda, escribir extensamente sobre López Albújar, el pensador de temas jurídicos. El lector está invitado.

Junio de 2019

FRANCISCO TÁVARA CÓRDOVA
Juez supremo titular
Director del Fondo Editorial del Poder Judicial

ESTUDIO INTRODUCTORIO

ENRIQUE LÓPEZ ALBÚJAR: JUEZ Y ESCRITOR

1. PALABRAS PREVIAS

Es de alabar la iniciativa del Poder Judicial de instituir su Fondo Editorial; y, doblemente loable que dentro de sus publicaciones haya previsto una colección dedicada a entrelazar el arte literario con el derecho, en tanto ciencia y técnica.

Ambas no requieren de mayor fundamentación. Justifican plenamente su hermandad al ser una y otra expresión de la cultura y contribuyentes para su unidad. Además, hay una relación sumamente estrecha entre el derecho y la literatura, presente desde los mitos fundadores de las sociedades y sostenida a lo largo de todo el proceso abierto de la creación humana, con testimonios en obras emblemáticas como la Biblia, la literatura clásica y la de todos los tiempos y de todas las lenguas.

Dentro de esta realidad el Perú no es una excepción. Desde el mito de fundación del Imperio de los incas, aparecen las reglas del derecho en la organización política, administrativa y social del nuevo grupo que lideran Manco Cápac y Mama Ocllo, en ejecución del mandato de su padre, el Sol.

Este componente jurídico dentro del texto literario se rastrea en la poesía, en la narrativa, en el teatro, durante el decurso de nuestra historia, y son muchos los textos en los que se puede percibir, ya sea en las conductas de los personajes o en los diálogos o testimonios, directos o indirectos que incluye el autor.

Pero este hecho no solo es objeto de degustación estética por el lector, sino también materia de estudio, de explicación intelectual a través del análisis, interpretación y comentario del texto, con el valor de método de enseñanza-aprendizaje del derecho. En este aspecto, la edición de las obras completas de Enrique López Albújar, distinguido juez y escritor, cubre una necesidad de fuentes y enriquece el repertorio de obras disponibles para el estudio y consulta bibliográfica, puestas al alcance de abogados, profesores, estudiantes de derecho, investigadores de la literatura y lectores en general.

A esta idea encomiable en favor de la difusión y la formación de una cultura jurídica, por la vía del arte literario, me sumo con algunas reflexiones sobre los textos que integran el tomo V dedicado a las *Memorias*, agradeciendo la gentil invitación de su director, doctor Francisco Távara Córdova, impulsor y realizador de esta iniciativa.

2. SOBRE LA MEMORIA

Memoria es una palabra polisémica. El DRAE (2014) registra catorce acepciones, entre las cuales figura la diez, que la presenta como «Relación de recuerdos y datos personales de la vida de quien la escribe», que, sin indicar género literario, sería la más próxima en la terminología.

Para efectos de este breve estudio prescindimos de las otras significaciones ajenas al derecho y la literatura, pero sí estimo pertinente referir que el mismo DRAE incluye otro uso en España de la palabra *memoria* en el campo del derecho, con la cual se alude al «Escrito simple a que se remitía el testador, para que fuese reputado y cumplido como parte integrante del testamento, según la legislación anterior al Código Civil»; es decir, que ya sería de uso restringido e histórico en la actualidad.

Como el ámbito intelectual en el que se desarrolla esta exposición es el de la literatura y del derecho, viene oportuno buscar citas ilustrativas en estos dominios. Conservo en mi biblioteca de estudiante universitario un texto que tiene estructura de breviarío,

de Ángel Lacalle (1951), célebre catedrático español de Lengua y Literatura. En este, encuentro una conceptualización de *memoria*, a propósito de una lección sobre los géneros literarios. Lacalle, pluralizando el sustantivo dice: «Memorias son relatos históricos escritos por los que han tomado parte en los acontecimientos que refieren o han sido testigos presenciales de los mismos» (1951: 128), e indica adicionalmente que frente a la historia y la crónica, las *memorias* se diferencian «por su carácter más íntimo, más familiar y personal» (1951: 128). Cuando Lacalle alude a la historia no apunta únicamente a la Historia, como narración de los acontecimientos ocurridos en el escenario territorial de una nación, sino a los sucesos de significación individual de la persona, con los cuales ha construido o va construyendo su propia historia personal.

Recurriendo a una fuente de este siglo, *Diccionario de terminología literaria* (2002), de Emma González de Gambier, *memoria*, en singular, es precisada como «una forma autobiográfica que tiene por objeto relatar sucesos históricos y describir los personajes y hechos contemporáneos al autor, de los que fue testigo». A renglón seguido desarrolla su propuesta llamándolo en el siguiente párrafo «Este género narrativo [...]» para, antes de concluir, afirmar con cautela intelectual que «La memoria puede ser un género literario en el que predomina la ficción» (2002: 252).

Respecto al derecho, se ha hurgado en el *Diccionario del español jurídico* (2017), en cuyo artículo lexicográfico *memoria*, expone como el sentido general optativo el de «exposición circunstanciada de las actuaciones desarrolladas durante un período de tiempo» (2017: 1069).

Con estos antecedentes, corresponde abrir las puertas al tomo V de las obras completas de Enrique López Albújar, titulado *Memorias*, que he asumido presentar.

3. LA CONFORMACIÓN DEL TOMO V

Señálese primero que este volumen está editorialmente conformado por tres bloques: el libro *De mi casona* (1924); el libro rotulado por el editor, doctor Raúl Estuardo Cornejo, *Memorias* (1963); y tres *Memorias judiciales*, correspondientes a los años judiciales de 1933, 1938 y 1944, en los que Enrique López Albújar desempeñó la presidencia de la Corte Superior de Justicia de Tacna y Moquegua, en la cual fue magistrado titular entre 1931 a 1946.

Da unidad a este tomo V la dupla intelectual permanente e inseparable del derecho y la literatura, en un nivel de fusión que solo permite reconocer dos partes:

- a) La de los dos libros, *De mi casona* y *Memorias*, cuyos textos han sido escritos con intención estética, dándoles estructura literaria con el uso de técnicas y medios estilísticos propios del arte de la palabra.
- b) La de las *Memorias judiciales*, escritas con el rigor del documento administrativo, para que sea tal, pero redactadas con un estilo literario.

En el primer grupo predomina la literatura. El derecho figura en su mensaje a través de la alusión a las instituciones jurídicas deducibles de la actuación y condición de los personajes a través de los cuales se expresa el autor; y, en la segunda parte, en la que prevalece el derecho en su rostro de registro de la aplicación de la ley en la administración de justicia, con sujeción a las reglas de la documentación y responsabilidad legal administrativa, en cuyos textos la literatura toma cuerpo en la forma cómo el juez da cuenta de su labor profesional y funcional. Ese cómo lo dice es el espacio llenado por la literatura. Ahí está el estilo elegante, fluido, envolviendo con agradable ropaje verbal las cifras de los datos, los nombres de los actores y las referencias a los cargos, con sus principales actuaciones. Pero no solo fulgura el arte literario en el

lenguaje y el estilo; está, también, en el enfoque de fondo, propio del escritor que sobrepasa al juez y encamina al escritor a sembrar el texto de opiniones más allá de los límites de su función.

Entonces, pues, queda claro que este tomo V reúne un grupo de textos que descubren un parentesco consanguíneo entre la literatura y el derecho, se produce en cada bloque la participación de ambos, se traza un matiz de primacía que establece una diferencia de grados del parentesco, pero conformando la misma y una sola familia: el derecho y la literatura.

4. *DE MI CASONA*

Publicado en Lima en 1924, después de su experiencia de juez en Huánuco y la exitosa publicación de *Cuentos andinos*, su primer libro de narraciones cortas¹. Había retornado a su lar querido a cumplir con un deber filial y de amor a la tierra de sus abuelos y sus padres y de su infancia y juventud. Tenía 52 años de edad y una madurez intelectual fruto de su formación universitaria, sus lecturas, sus amistades poéticas y literarias, su trabajo periodístico y su reciedumbre moral cuajada en una personalidad de principios y convicciones. También una ejercitación de la narrativa breve cultivada en la escritura de cuentos que diera a conocer, entre 1897 y 1916, como informa Raúl Estuardo Cornejo, en *El Comercio*, y que fueran recogidos en dos libros: *La mujer Diógenes* y *Cuentos de arena y sol*².

En la cronología de sus publicaciones es el segundo libro que entrega en la década de los veinte. La abre con *Cuentos andinos* en 1920 y la cierra con *Matalaché* en 1928. Dentro del ciclo vital y creativo de López Albújar, la década de los veinte es el periodo de oro para su pluma.

Desde este punto de vista estimo a *De mi casona* como el libro que hay que estudiar y valorar enmarcado en ese ciclo,

1 En 1924 también publica la segunda edición de *Cuentos andinos*.

2 Inéditos a 1963 en que se publica *Memorias*, libro en el que Cornejo incluye una amplísima «Bibliografía de López Albújar», páginas 135 a 212.

porque representa el libro del tránsito entre *Cuentos andinos y Matalaché*, y marca el punto medio en el proceso de forjación de su estilo y temática narrativos. Se trata de una trilogía narrativa que descubriría un itinerario intelectual con objetivos y metas, dentro de una concepción del rol social del escritor y de la función social de la literatura. No aprecio desconexión entre ellos y que el uno carezca de eslabonamiento respecto al otro.

Cuentos andinos se inspira en la desigualdad, la marginación, la denigración, la explotación, la discriminación del amplio sector campesino, al que no le beneficia en nada la instauración de la República. El año 1920 representa el centenario de la independencia política y administrativa del Perú como Estado, pero cuyos gobiernos siguen actuando como en la colonia, en representación de los opresores, sin haber reivindicado al campesino como persona ni haberle otorgado las libertades ni las liberaciones de los oprobiosos gravámenes que venían recayendo sobre él desde la conquista y virreinato.

Reducido a su mundo de degradación y servidumbre, el Estado no lo habilita como ciudadano, titular de deberes y derechos dentro del principio de verdadera y real igualdad ante la ley y de oportunidades.

Compone literariamente sus cuentos diseñando sus personajes, a través de una anécdota ligada a la administración de justicia y la actuación delictiva, pero desarrollando cada trama dentro de un contexto de injusticia social que llega al lector con un mensaje de crítica y de denuncia. El cuadro social de la realidad que él lleva a la literatura es el de los dos grupos: el de los poderosos y el Perú oficial; y el de los oprimidos y el Perú real.

Matalaché significa la subsistencia del mismo panorama de desigualdad, explotación, denigración, marginación e injusticia del otro sector: los negros, sin ciudadanía, sin derechos, sumidos en una infamante servidumbre y explotación.

Aquí la servidumbre es más cruda, animalesca e inhumana. Si bien aparecería el amor entre hombre y mujer como puente de acercamiento, al final no es tal. Primeramente, se dibuja el amor como la excepción y no como la regla; y, luego, su imagen definitiva

es como una audacia del oprimido que la paga con su vida. Por lo tanto, la figura del amor refuerza la desigualdad y la injusticia.

Frente a estos dos libros que se ubican en el inicio y final del ciclo narrativo de la década de los veinte, y retratan la realidad social peruana en su dimensión macro o de totalidad, surge *De mi casona*, con una visión de la realidad social a un nivel menor, el de la familia. En ella también salen las sombras de la desigualdad entre hijos legítimos y naturales; entre parejas casadas y de convivencia; entre los que son considerados con más derechos o menores derechos; entre patrones y sirvientes.

Ante una valoración de conjunto de estos tres libros, Enrique López Albújar aparece como un escritor profesional, con capacidad de planificar su creación literaria, organizándola en el tiempo y en la temática, atribuyéndole a cada uno una dimensión del problema, dentro de una visión de totalidad de la realidad en la que pone énfasis en lo social, lo económico, lo político y lo jurídico, con tono de crítica y de denuncia.

Desde este punto de vista, *De mi casona* hay que estudiarlo y valorarlo enmarcado en ese ciclo, porque representa el libro del tránsito entre *Cuentos andinos* y *Matalaché*.

4.1. ¿Qué es *De mi casona*?

Después de la lectura y relecturas del libro me atrevo a calificarlo como novela autobiográfica antes que memorias, que tiene como intención configurar la familia, en la que se reproduce en pequeño el perfil de la sociedad, tiñendo de mayor color a los males y reforzando su peso sobre el bien.

Si bien *De mi casona* reúne textos que argumentalmente tienen independencia los unos en relación con los otros, todos cuentan con el mismo protagonista, que es el propio autor que se autoincorpora como el narrador que, contando las historias individualizadas, urde la temática de la familia y logra darle con ella unidad al conjunto.

El libro está estructurado por diecisiete textos, a la vez individualizados con números romanos y título. El número romano sugiere un orden secuencial lógico que conduce al lector

a admitir cada texto como parte de un todo, en desarrollo textual sucesivo, obedeciendo un orden que va de comienzo a fin: desde los primeros años de la infancia hasta la adultez; del ingreso a la casona cuando niño, a su retorno a vivir en ella, ya adulto y profesional. El título de cada capítulo insinúa variedad e independencia textual, pero cuyo argumento, pudiendo leerse con mensaje propio, por sí mismo, tributa a la unidad del conjunto. El hilo conductor que transita por todos los textos es la primera persona, el personaje que sirve de motivo, y de razón y de pretexto, para el ingreso al argumento de los otros personajes que, en conjunto, determinan la historia de la familia y sus relaciones con la sociedad.

4.2. El argumento

De mi casona narra la historia de la familia y, dentro de ella, la historia personal del autor ubicándolo como el centro desde el cual irradian las acciones narrativas hacia los demás personajes y escenarios, incluyendo todas las referencias a la sociedad de esa época y lugar, entregándole a cada uno el protagonismo de la historia, en un afán de distribuir los roles para construir el cuadro literario de la realidad familiar y social.

El objetivo de presentar literariamente la estructura y el funcionamiento de la familia requiere que el autor señale el escenario en el cual transcurrirá el día a día de los diferentes personajes con relevancia literaria, que activan la ficción y con los que logra la transformación de un personaje real en un personaje literario.

A partir de él se produce el desfile de los demás miembros de la familia: la abuela, el abuelo, su padre, su madre, los tíos, la tía, los primos; los empleados; las amistades de la familia; los inquilinos; es decir, todo el universo familiar en su composición social y unidad de funcionamiento.

En buena cuenta, es la radiografía del mundo familiar como el micromundo, espejo de la realidad en el que se reproduce en pequeño la estructura y el dinamismo de la sociedad de ese tiempo y de esa región del norte costeño del Perú.

Entonces, dentro de la trilogía: *Cuentos andinos* (1920) y *Matalaché* (1928), los extremos en el tiempo y en la temática al presentar la sociedad peruana en su dimensión global, *De mi casona* (1924) llena el vacío que iba a quedar en el silencio literario, al colocar en el escenario social a la familia y la persona individual dentro de ambas, también afectada por los mismos trazos de la desigualdad y las limitaciones en la construcción de su destino.

De mi casona es la novela de la familia que completa la visión de una sociedad fragmentada en sectores relacionados asimétricamente por la desigualdad y la injusticia, dentro de la cual cabe una clase media basada en el trabajo marginal a las tensiones entre el poderoso y el explotado, que se concreta con el ejercicio del comercio y, en algunos niveles un poco más relativos, en el ejercicio liberal de la profesión.

En la intención de López Albújar prevalece la historia de la familia más que la personal. Dentro de la novela, se torna en el eje narrativo, constituido literariamente por pinceladas sobre él como personaje, con la misión de distribuir acciones y escenarios, dándoles entradas a los otros personajes, entre quienes reparte la cuota del mensaje total que como obra le ha asignado.

De esta técnica viene la unidad como resultado de la variedad de personajes, acciones y escenarios. Maneja de dicho modo el suspenso, el interés, la intriga, haciendo que los hechos concretos, pequeños y específicos desemboquen en una unidad mayor de mensaje social cargada de crítica y denuncia, no exenta de humor bien puesto en algunas escenas que literariamente lo ameritan.

4.3. Estructura interna de la novela

En la composición de *De mi casona* es fácil identificar la estructura interna dentro de la cual se desarrollan todas las acciones:

- La esfera personal asumida por el autor, quien se autoincorpora en el texto para narrar en primera persona, desde

dentro, las anécdotas, no por sí mismas, sino como la vía para el pase a las otras esferas: la familiar y la social. Su autoinclusión es la estrategia para presentar el mundo familiar; y, a través de él, el social.

- La esfera familiar responde al proyecto literario de López Albújar, que es el de presentar a la familia como protagonista central, en la que confluye, subsume y refleja lo individual y lo social.

La intención inspiradora y propósito de la escritura de *De mi casona* es presentar a la familia en su estructura y dinámica cotidiana. Perfilarla desde dentro, mostrar el submundo que se construye en su interior, integrando valores y desvalores; luces y sombras, como un cuadro humano, no exento de elevación y de mezquindades; de grandezas y pequeñeces; de logros y fracasos, conformando un todo que se colorea con personajes y hechos emblemáticos y prototípicos que se dan en el común de las familias.

Se trata de una familia de clase media provinciana, de la costa norte peruana, cuya ubicación social es el fruto del trabajo personal de los abuelos en el comercio de productos (venta de mercaderías) y comercio de servicios (el hotel), que incluye atención de comida, y la explotación del predio urbano, en alquiler de ambientes para vivienda.

Por la actividad económica y el trabajo sobresaliente de la abuela, la novela retrata a una familia matriarcal en la que la figura masculina del abuelo es de apoyo y complementación.

Une tres generaciones: los abuelos en su papel de tronco familiar; los hijos adultos que ya son padres, y los hijos de los hijos, que vienen a ser los nietos.

Los abuelos practican y propician la unidad familiar, pues bajo su sombra y merced a su trabajo continuado, viven y conviven estas tres generaciones, bajo la jefatura de hecho, económica y moral, fundamentalmente de la abuela, que es la lideresa, apoyada y secundada por el abuelo. Entonces, en el interior de esa familia se tejen relaciones verticales y horizontales entre todos

sus miembros, bajo el liderazgo matriarcal de la abuela a cuya autoridad están todos subordinados. Otra relación vertical se da entre Isabel y Francisco, su esposo, respecto a sus hijos; y de estos mismos respecto al sobrino, que es el autor, el hijo de Manongo, es decir, el hijo de Manuel, que no vivía en la casona.

Las relaciones horizontales regían entre los abuelos, Isabel y su esposo, y entre sus hijos y primos.

A la conformación de la familia se adhería el estrato constituido por los empleados y la servidumbre, quienes estaban sujetos a las mismas reglas de conducta parentales, sin borrar la subordinación económica y social; todo esto en ausencia de legislación laboral.

- La esfera social, a la que bien podría llamársele el tercer círculo narrativo. Conduce a la estructura y dinámica social para presentarla en su realidad de desigualdad basada en el dinero, la propiedad territorial rural y urbana y el origen familiar que se remonta a la estratificación colonial o figuración política republicana. Es la propiedad inmobiliaria y la estirpe que dan el estatus social de preeminencia y de acceso al poder político.

La clase media de *De mi casona* garantiza la independencia socioeconómica frente al grupo de poder y del sector de los explotados, con accesos limitados y perímetros de acción y subsistencia dentro del comercio y el ejercicio circunscrito de la profesión.

Narrativamente los tres círculos funcionan de menor a mayor, con un flujo de salida de uno hacia el otro en sentido ascendente. Las acciones se desplazan de la esfera personal, que obra como punto de inicio, a la esfera familiar, que es el objetivo narrativo y a la vez el centro estético, para de allí salir a la esfera social, en un afán de mirar el cuadro del entorno, con el cual armoniza a nivel de prototipos de conducta, de y entre, los personajes de los sucesos familiares.

Hay, pues, un proceso de construcción de la novela a través de los tres círculos en el que el personal y social son de servicio,

porque el personal oficia como impulso, entrada, preparación, y el social como referencia, pero no como de llegada o de destino. Es el familiar el centro, la sede del mensaje y la concentración de la intención literaria e intelectual de la novela.

4.4. Función del escenario

Esta novela comienza con el emplazamiento del escenario. Pero no se trata de un escenario físico, geográfico solamente. La casona es un escenario-personaje, porque tiene vida y valor por sí misma. No se improvisa. Cuando es preparada para la sede de las acciones y residencia de los personajes ya tiene su propia historia y su valor dentro del conjunto de las casas de la ciudad.

Su entidad no le viene por la pertenencia a alguna familia linajuda y poderosa; esta procede de su significación y de su propia historia. Entra a la novela con su propia vida como para que los personajes no valgan solo por ellos, sino, también, por el lugar donde moran y donde transcurre su accionar.

La casona alcanza a ser un símbolo del pequeño mundo familiar que sucede en su interior. Es antigua y espaciosa, pero compartimentada. Sus techos cobijan un mosaico de acciones propias de la diversidad humana. Sus muros perimetrales encierran un mundo interno, pero reflejan al mundo de afuera.

La casona, entonces, es un escenario animado que aísla e integra a la vez. Es el resultado de la sumatoria de escenarios más pequeños: las habitaciones, la tienda, el hotel, el patio, el comedor de los hijos y el dormitorio de la abuela. Todos ellos son sede de hechos, de acontecimientos protagonizados por los personajes, pero que configuran un matiz, una variación dentro del amplio campo del accionar novelístico.

Esta variedad de subescenarios que le dan color, animación e interés a la novela en un reparto narrativo de roles y sucesos, determinan su unidad textual de obra no como yuxtaposición de historias, sino como la sumatoria de las partes que se complementan para configurar un todo.

La valoración histórico-literaria de la crítica nacional e internacional de *Cuentos andinos* y *Matalaché* ha concentrado el

interés y la atención al punto que figuran como las obras cumbre de López Albújar, sumiendo en la subsistencia bibliográfica referencial al resto de su obra, dentro de la cual se encuentra *De mi casona*.

4.5. Los otros componentes narrativos

López Albújar, un escritor ya experimentado, compone su novela autobiográfica *De mi casona* con múltiples recursos del oficio narrativo.

De los personajes no solo cuenta sus acciones, sino ofrece su retrato entre físico y moral. Echa mano a la intercalación del plano objetivo y subjetivo, y hace discurrir entre ellos las acciones de los personajes. En las pequeñas historias dentro de la gran historia, trabaja la intriga que mantiene el interés en el lector por el desenlace que, a veces, se insinúa o rodea a los hechos de tal manera que el propio lector construye el desencadenamiento. Ubica pertinentemente las historias paralelas y precedentes con un sentido de unidad final en el texto.

No está ausente el amor que aparece en las historias de otros personajes y en su propia historia. Allí está su prematuro enamoramiento de la hermana de su amigo Juan y la curiosidad atrevida hacia la amiga de su tía Isabel, a quien miraba con chispas de curiosidad púber cuando ella tocaba piano en el salón de las tertulias. Junto al dramatismo, también pone en el texto un tocado de humor con un fondo de ironía aliado a la crítica y la censura social y moral.

También se ha moldeado el tiempo como eje organizador de la actuación de los personajes. La historia de la familia comienza con el ingreso del autor-narrador en la casona, muy niño, cuando su padre lo incorpora al grupo familiar para ponerlo bajo el cuidado de sus abuelos. A partir de esa fecha será testigo o actor de la dinámica familiar interna, a veces marginal, a veces protagonista, pero siempre testigo.

El eje del tiempo le sirve de pista para que nos cuente de su ambular por las escuelas, su apreciación crítica de los profesores y del carácter punitivo de la educación de esa época y de su propia

posición infantil sobre ella, construyéndose una visión crítica de esta, nada favorable para la libertad del niño, su aprendizaje y su construcción como persona.

El envío a Morropón, donde residían y trabajaban sus padres, como castigo impuesto por la abuela, por haber transgredido la hora nocturna de retorno a la casa, y, a donde va transido de dolor, tristeza y nostalgia.

No aparece el momento en que sale de Piura para venir a estudiar a Lima. Como que apaga las luces de la historia y corre provisionalmente el telón de las acciones narrativas. Pero el discurso novelístico no termina con el silencio narrativo; va a tener su final con un salto a la adultez. Corresponde a su vuelta a Piura, después de haber estudiado derecho. Es ya adulto y profesional.

La unidad y continuidad fluyen de su residencia en la casona, donde sigue viviendo la tía Isabel. No da cuenta de los otros personajes miembros de la familia.

El texto de cierre versa sobre su primo Francisco, el loco, que ya es ingeniero civil, empleado como profesor del colegio, cuya enfermedad mental recrudece al haber tomado un empleo profesional como ingeniero en el que fracasa por la recaída en la locura.

El texto es el número XVII y lleva como título «El segundo acto». Tiene como planteamiento narrativo los dos momentos de locura de su primo Francisco, que se relacionan con él por significar dos momentos de peligro de muerte: el primero en la infancia, también en la casona, en la habitación en que yacía Francisco encadenado y a la cual entró el autor para hurtar pasas y golosinas. El segundo ocurrirá nuevamente en la casona, donde, adultos ya, viven ambos y en donde se producirá el segundo peligro de muerte, a merced de un imprevisto de locura de Francisco, quien lo buscó en su habitación del segundo piso; riesgo del que se salvó por su reacción defensiva enérgica y decidida frente a la amenaza del enfermo.

Este cierre significa continuidad de acción en el tiempo, una a dos de los mismos personajes de la infancia y todo esto acontece en el mismo escenario, vivienda de la familia en la que moran,

ya adultos, el uno y el otro; es decir, en la casona, escenario que determina la unidad de lugar.

4.6. El lenguaje y el estilo

De mi casona está redactada en un lenguaje nuevo. La extensión de la frase, la adjetivación corresponde a una presentación realista y natural; por lo tanto, ajena a refinamientos, vocabulario romántico o a una visión idealista del personaje y de los hechos. El ritmo de la prosa es distendido, pero afirmativo y seguro. El vocabulario es coherente con la realidad que comunica, sin llegar a lo grosero o vulgar. La expresión se desarrolla en un nivel coloquial, directo y hasta llegar al detalle necesario. Las descripciones en grandes lineamientos son manejadas con un criterio de medida que basta para que el lector se forme una idea del escenario, del personaje y de la acción. En los lugares que estima del caso suelta sus opiniones como autor, ya sean conceptos morales, históricos, políticos o sociales, sin saltar al primer plano.

Ricardo González Vigil (2004) ubica a *De mi casona* como ejemplo del «regionalismo costeño» en el que se presenta «(un poco de historia piurana a través de la biografía del autor)» (2004: 98).

José Jiménez Borja, en 1955, al prologar *Las caridades de la señora de Tordoya*, haciendo un recuento de la obra de López Albújar, llama a *De mi casona*: «Libro original y único en nuestras letras [...] perdurará [...] por su poder para sacar joyas resplandecientes de los seres comunes y además lejanos, perdidos en los horizontes del tiempo» (2003: 271). Antes, en el mismo texto, Jiménez Borja verá en este libro una «narración extensa y remansada», sin que sea novela, «ni autobiografía, ni memorias». Solo encuentra en él una «prosa evocativa» que anuncia «una sensibilidad poética que le imprime a la realidad una atmósfera misteriosa y delicada» (2003: 270).

Augusto Tamayo Vargas conviene en que la familia «sirve de principal tema al libro» y que en sus páginas «amenas y sinceramente emotivas, surge el dramático narrador» quien, al final, pudo esculpir un «libro con sabor a novela» (1992: 770).

Hay una corriente dominante en la crítica e historia literaria de juzgar y valorar estéticamente a López Albújar solo con dos libros: *Cuentos andinos* y *Matalaché*. Las citas son numerosas. En esta tendencia está James Higgins (2006: 197-201).

Mario Castro Arenas hace descansar el análisis de los valores literarios de la obra de López Albújar en el comentario de tres libros: *Cuentos andinos* (1920), *Matalaché* (1928) y *Memorias* (1963). En el conjunto de escritores lo filia como «un solitario apartado tempranamente del brillo eneguedor del modernismo y erigido abanderado de un áspero y renovado realismo» (1970: 157).

Edmundo Bendezú Aybar ubicando a López Albújar entre los narradores modernistas, centra todo su análisis en *Matalaché*, entre cuyos juicios aparecen un par de menciones a *De mi casona*. La primera la vincula con *Matalaché* en las referencias sobre Piura, que él encuentra diferente en una y otra obra. Dice: «[...] no es la misma que aparece en *Matalaché*, la distancia histórica que la separa es enorme con los grandes cambios políticos y sociales que se operaron en el Perú en la transición de una sociedad colonial llena de controles hacia otra libre y desquiciada» (1992: 174). La segunda se remite al carácter autobiográfico de *De mi casona*, narraciones teñidas de sinceridad que también le permiten a Bendezú relacionar este libro con *Matalaché*, en el entendido de que en esta novela el personaje central José Manuel no habría sido extraído de la realidad, sino que su imagen en la novela también tendría elementos autobiográficos en su construcción (1992: 177).

Por su parte, Antonio Cornejo Polar (1989: 47-51) hace un estudio monográfico de *Matalaché*, le consagra un análisis a la novela en sus conexiones con la sociedad y el mensaje que implica la historia sobre los amores entre el esclavo y la patrona, con el fin dramático y escarmentador que significa el castigo al audaz, en la sociedad de esos tiempos. La selección de esta obra implica una valoración que la destaca sobre las otras del mismo autor.

Es Luis Alberto Sánchez el más elogioso. A *De mi casona* la anuncia como «una hermosa colección de estampas retrospectivas» y sobre él dice explícitamente: «Ahí demostró López Albújar su

verdadera capacidad de narrador, mucho más que en el más famoso *Cuentos andinos*. «Algunos personajes de *De mi casona* merecen ser recogidos en una antología, como por ejemplo, el inolvidable “maestro Grillo”» (1966: 1217, t. IV).

Aspiro a que con la publicación de estas obras completas se abra una etapa de revisión y replanteo, de nuevos enfoques y revaloraciones de una obra sustantiva en la historia de la literatura peruana, como es *De mi casona*.

4.7. Sobre el título

De mi casona sugiere un ingreso al mundo de adentro. Desde el elemento físico que determina el escenario, alude a todo lo que ocurre en su interior, trazando, con sus muros, los límites de su dimensión. Se trata de la escala en pequeño.

El título, por sí mismo, es literario. Constituye una metonimia. Con el término *casona* se refiere a la familia, porque la casa es el domicilio, la residencia, el lugar donde habita la familia, en el que las personas se encuentran en ella de manera permanente. Por lo tanto, la casona, vale decir, la casa, por asociación, traslada a la noción de familia. Dentro de su significación literaria también reúne en sí un valor connotativo a través del cual remite al concepto de familia.

Por el lado del derecho, *De mi casona* se relaciona inmediatamente con la institución familiar, por tratarse del domicilio de esta, del lugar de la población, en el que mora y en el que las personas que la integran pueden ser emplazadas para el cumplimiento de sus deberes y derechos. Además, el concepto de casona, con su contextura literario-jurídica, en el libro es el escenario personificado, animado, con su propia vida y su propia historia.

Frente a las otras casas de la ciudad, destaca ella por el valor afectivo y moral de la familia que la ocupa. Su valor le viene de la familia organizada y dirigida por la abuela, mujer ejemplar y modelo de madre y cabeza de familia.

Casona da la idea de gran tamaño, como efectivamente lo era; pero ese tamaño es el escenario de muchos y variados subescenarios y sucesos que en conjunto configuran un pequeño

mundo, un submundo o micromundo, como un espejo de la humanidad.

El título, en consecuencia, subsumiendo los dominios del derecho y la literatura, evidencia la organicidad de la concepción del libro, enfocado a desarrollar el tema de la familia, como mensaje sobre este estamento de la sociedad.

Cabe agregar el adjetivo *mi*, que enfatiza la pertenencia, el afecto sobre el inmueble en tanto escenario de todo lo ocurrido, apropiándose, haciendo suyas las historias individuales y la historia total, completamente suyas, con amor, sinceridad y algo de orgullo.

Analizado en sus relaciones con *Cuentos andinos* y *Matalaché*, *De mi casona* con el tema de la familia cubre literariamente ese espacio, con su propio rol protagónico, que no tenía sitio con esa nitidez, en su configuración y accionar diario, en las otras dos novelas.

Vista como parte de la trilogía, en conjunto diseñan una visión de la sociedad peruana en su configuración en la década de los veinte del siglo pasado, denunciando y criticando su desigualdad y su fragmentación en tres sectores sociales: los indios, los negros y los blancos, con la hegemonía de los últimos sobre los dos primeros; división que se reproduce en la familia, lanzando, a través de ella, un modelo de ascenso social basado en el trabajo, la organización y la conducta moral. La familia de *De mi casona* es emergente; es la que se forja una ubicación social como clase media fuera del dominio feudal, respaldada en una economía sustentada en el comercio y la educación profesional de los hijos. Es un modelo de familia en el que prepondera el liderazgo femenino, personificado en la abuela.

4.8. La presencia del derecho

Solo a nivel de esbozo, el derecho se deduce del todo y de las partes. Aplicado de modo simple y panorámico, en *De mi casona*, pensando en un sujeto colectivo, la familia ocupa el protagonismo central, la formación de esta por el matrimonio o la unión de la pareja fuera de él.

Anexa a la familia está el parentesco consanguíneo establecido entre padres e hijos, con la consecuencia de provenir de matrimonio o no. También aparece el parentesco por afinidad entre Isabel y su esposo.

En la generación de los hijos, surge la condición legal de legítimos o ilegítimos, aparejados de diferente régimen jurídico de derechos. También se percibe la presencia de los conceptos jurídicos de mayoría y minoría de edad, y se capta el caso de la dependencia económica absoluta de Isabel y Francisco, su esposo, respecto de la abuela, que cabría interpretarse como una mayoría de edad, con incapacidad jurídica para obrar especialmente en el caso de Francisco, ya que en esos tiempos era el esposo el responsable de la economía del hogar. En el libro, Francisco, el esposo de Isabel, también es un dependiente de la economía de la abuela, que es su suegra. Se localiza, asimismo, la figura de la patria potestad, con sus perfiles especiales.

Dentro de la familia se aprecia el tejido de los deberes y derechos, en el régimen que se ha creado en su interior. Responde a una conceptualización muy clara sobre la educación que maneja la abuela, en virtud de la cual envía a su hija Isabel a Lima, a un colegio privado de prestigio; y a su hijo Manuel, a Europa. Hace lo propio con su nieto Francisco para que estudie en Lima ingeniería civil. Tal conducta significa una clara conciencia de la obligación de los padres de educar a sus hijos y la del derecho tácito de estos, siempre sujetos a la voluntad de los padres.

A simple lectura son perceptibles las referencias al derecho constitucional en el régimen jurídico de la persona, regulado por la Constitución de 1920; la gravitación y vigencia del derecho civil, de acuerdo con el Código Civil de 1852. Se rastrea también derechos políticos, el ejercicio del comercio, el régimen de la propiedad urbana y el inquilinato, así como otras remisiones a través de los personajes y sus relaciones entre ellos.

Un caso para la inimputabilidad es el de Francisco, su primo, que cuando menores de edad quiso matarlo o por lo menos agredirlo físicamente; y que, de haberlo logrado, le hubiera causado mínimamente lesiones que hubieran afectado su cuerpo y su

salud. El otro, ocurrido cuando ambos eran adultos, nuevamente presa de locura, Francisco, ingeniero civil fracasado en el trabajo, intenta agredirlo de sorpresa, pero él se sintió obligado a usar su revólver y, en su defensa, amenazar con dispararle al primo orate, a fin de disuadirlo y conseguir que se retirara. ¿Cabría allí pensar en un recurso de legítima defensa?

Aún dentro del derecho penal habría otro episodio para el estudio. Se trata de la agresión de la que fue objeto su padre en su juventud, por la cual perdió el brazo y se vio obligado a usar uno postizo, que cuando se lo sacaba impresionaba el muñón al hijo, autor y narrador de la historia. El padre, la víctima, no le da detalles sobre los hechos; más bien le cuenta que después de un tiempo del daño, el victimario lo buscó para pedirle perdón y él se lo había concedido.

Así como estos hechos y situaciones de algunos personajes, hay otros más, cuya connotación jurídica puede identificarse y estudiarse en su ocurrencia histórica, con la legislación de entonces o como un caso que también se puede interpretar con la normativa vigente, dependiendo de la perspectiva pedagógica desde la cual se pretenda analizarla.

Tómese solo como muestra lo anteriormente glosado respecto a que el texto y los textos de *De mi casona* contienen material para estudios monográficos, doctrinarios, normativos e histórico-jurídicos sobre el derecho, a partir de la fuente literaria, tal como se da con la obra narrativa de López Albújar.

5. MEMORIAS

Si bien conforma la parte literaria de este tomo V, no se puede disimular algunas diferencias notables entre *Memorias* y *De mi casona*. Va como primera que *Memorias* no es un libro orgánico, planificado y organizado en su contenido textual por el autor-narrador Enrique López Albújar. Este es el resultado de la organización de su biógrafo y estudioso de su obra Raúl Estuardo Cornejo, quien fue de la iniciativa; y, como lo advierte él mismo, «solo tres fueron escritos para conformarlo: “Mi maestro de

primaria”, “Mi día” y “Cómo entré en la carrera judicial”. Las otras cuatro, por adaptarse al tema, fueron agregadas por el suscrito, rescatándolas del medio olvido en que yacían» (1963: 220). La segunda apunta al título del libro. Nuevamente, Raúl Estuardo Cornejo relata que dicho título lo puso él «contrariando a don Enrique», quien se inclinaba porque le pusiera como título «el de uno de los relatos solamente» (1963: 220)³.

Cornejo, ampliando el comentario, desliza valoraciones de *Memorias* vinculándolo como segunda parte de *De mi casona*; esto quiere decir, como continuidad del libro anterior. Aún avanza en precisar los límites temporales de los textos de *De mi casona*. Dice: «Ahí están en verdad sus dos primeras etapas vitales: la de recepción o de la infancia y adolescencia —de 1873 a 1899 [creo adivinar un error: debe ser 1889]— y la de la formación o de la juventud —de 1891 a 1899—. Ternísimas estampas familiares, donde con color y emoción recorre paso a paso sus años moceriles, en un marco lleno de fanfarrias y grises» (1963: 221). Además, de modo explícito, Cornejo afirma: «Libro precursor *De mi casona* se ensambla perfectamente con el que aquí acabamos de degustar» (1963: 221).

El título retrotrae a la teoría literaria. Si *De mi casona* es una novela, ¿cómo se califica *Memorias*? En principio el título induce a que el libro está hecho con la sumatoria de siete textos, en los que se advierte una independencia acentuada de cada uno de ellos y entre ellos. Según el título está, entonces, constituido por la sumatoria de textos que tienen en común ser relatos autobiográficos, escritos desde una mirada retrospectiva con la intención de destacar un aspecto de la vida del autor, que tiene significación literaria; y, en virtud del trabajo narrativo del autor, convertir el hecho cotidiano en un hecho literario.

La independencia en el mensaje específico de cada texto salta al título. Por eso usa el plural *Memorias*, no memoria. La tendencia más fuerte entre los tratadistas es considerar la *Memoria*

3 Estas explicaciones las proporciona Raúl Estuardo Cornejo en el colofón, con el cual cierra el libro de *Memorias*, cuya publicación en 1963 promovió con prólogo de Ciro Alegría.

como relato, es decir, una forma de la narrativa. En efecto, cada memoria de este libro es un texto de narrativa corta, en el que el autor se ha autoincorporado con la primera persona gramatical como personaje central, que desde dentro de la obra habla de sí a partir de una anécdota, y de los demás, creando escenarios y contextos ocurridos en la realidad, de la que forma parte.

Usa como técnica la autobiografía selectiva, de la cual escoge una anécdota que le sirve como tema y con cuya acción distribuye a los demás, individuos o grupos, su participación en la historia. Implica, mediante la evocación, un rescate del hecho literariamente relevante, con un tratamiento retrospectivo, en el que juega un papel importante la distancia en el tiempo. La evocación intelectual y afectiva actualiza los hechos, no exenta de sentimentalismo y de crítica, dando forma a una narración de corte lírico.

El autor-personaje, desde dentro del texto, echa mano al testimonio, sin dejar de ser el protagonista. Es siempre el centro que conecta el texto con el contexto siguiendo un recorrido centrífugo.

¿Hay unidad como libro? Desde el punto de vista de la temática en un primer plano y en forma directa a la percepción del lector, no porque cada texto tiene su propio tema. Sí hay una unidad final que viene del personaje, del carácter autobiográfico que entrega el protagonismo desde la primera persona gramatical. Hay unidad de fondo, además, por la estructura de los textos y por el estilo.

No es un libro orgánico en intención como *De mi casona*, con escenario-personaje y que delimita un mundo interno que sale hacia el mundo exterior; un personaje central que es la familia que se construye con la actuación de los personajes que la integran. En *Memorias* los escenarios son diversos, pero el método conectivo con la sociedad responde al mismo de *De mi casona*.

Aunque al propio López Albújar no le gustó el tratamiento como memorias, él mismo dijo: «Las memorias son otra cosa», «El tiempo me ha ganado aquí, y no las pude redondear». Las sentía inconclusas «por la extensión» y «por lo que va adentro» (1963: 220). Pero la reunión de estos siete textos de narrativa autobiográfica, consigue darle unidad al libro *Memorias* por la

estructura textual de los tres círculos: el personal, el grupal —ya sea laboral o amical— y el social.

La intención compositiva de los textos dispara a la sociedad en su faz de la política, que arrastra lo social, lo económico y lo cultural.

En lo personal, el autor-personaje es un ciudadano de clase media provinciana, de familia comerciante, que ha conseguido independencia económica gracias a su trabajo disciplinado, constante y honesto, que ha alcanzado una profesión y que se abre las puertas de su destino por su inteligencia y su conducta moral.

Es una sociedad cerrada, dominada por la clase adinerada y de pergaminos familiares, que la controlan a través de la política, en ejercicio de la cual participan en las altas esferas del gobierno, y desde allí ejercen los controles de las jerarquías intermedias y bajas, a efectos de que obren en consonancia de sus intereses. En tal contexto, encontrar un sitio desde el cual podría vivir con independencia no era fácil. Se requería de relaciones, pero al no ser de los grupos privilegiados, había que educarse bien; obtener una profesión y figuración intelectual.

Las anécdotas de su vida alimentaron su fantasía y sus habilidades para construir belleza con la palabra, le sirvieron para autoedificarse como persona e intelectual solitario que encontró su camino en la función social de administrar justicia y en sus capacidades intelectuales de hacer literatura con un mensaje de visión de país libre y justo.

En cuanto al eje del tiempo, los hechos narrados se desarrollan dentro de etapas, con rupturas y lagunas. Va mezclando infancia con adultez; la educación infantil con el ejercicio de la profesión.

El despliegue narrativo por su profesor primario Nicanor Calderón es un homenaje de admiración y un reconocimiento de la influencia de su personalidad y su sabiduría. Implica la gratitud y la reivindicación.

En «Mi día», hay todo un elogio a la libertad y a la justicia y un alegato de que no todos los gobernantes son venales. Frente al agente fiscal existe un tribunal imparcial y justo. Frente a un «soplón» abusivo hay un sargento concesivo como gesto de

comprensión y algo de limpieza con relación a la complicidad con el abuso de poder y arbitrariedad funcional.

El derecho está subyacente en el funcionamiento del aparato represor del Estado al servicio envilecedor de los gobiernos, en el régimen jurídico de la persona con su esfera de derechos y deberes ciudadanos, también en el acceso al trabajo. En la fuerza y presión social a denigrar a la persona y a aventarla a la desnaturalización a través de las actitudes serviles, de subordinación, de empeñar su independencia, a cambio de poder subsistir. Hay múltiples casos de derecho constitucional, de derecho civil, de derecho penal y derecho procesal, que es asunto de identificar y escoger para estudiarlos.

6. LAS MEMORIAS JUDICIALES

Se trata de un documento administrativo de carácter informativo y obligatorio sobre la labor administrativa del presidente de la Corte Superior de Justicia, correspondiente al tiempo en que ha ejercido el cargo. Su estructura está regida por disposiciones reglamentarias y consuetudinarias, por las que la «Memoria judicial» debe incluir información estadística que debe adjuntarse en condición de anexos.

En este tomo V de las *Obras completas*, se incluye el texto de tres memorias: la de 1933, la de 1938 y la de 1944, en cuyas oportunidades el magistrado y escritor Enrique López Albújar las elaboró y leyó al cesar en sus funciones presidenciales y, a su vez, al entregar el cargo a su respectivo sucesor. No obstante ser documentos, hay diferencia entre estos, fundamentalmente en el aspecto formal.

La *Memoria* de 1933 es más literaria que la de los años judiciales 1938 y 1944. En la de 1933 se aprecia con mayor nitidez el arte y la pericia del escritor. En la redacción prima la literalidad sobre la estadística, se encuentra las cifras como datos dentro de expresiones verbales de estilo natural y sencillo.

El juez López Albújar ha pasado al fondo del documento, habiendo cedido el gobierno del discurso al lenguaje, que es el que ha absorbido el dato del número dentro de la entraña de la

comunicación verbal fluida, elegante, ligera y hasta amena en relación con la gravedad de su naturaleza.

El juez-escritor reserva en el texto un apartado para definir la labor presidencial. De ella dice: «Esta labor es administrativa, casi oficinesca; toda ella se reduce a dirigir y atender el movimiento de la correspondencia oficial escrita y telegráfica, informativa y dirigente de la distribución de salas, funcionamiento de estas, entradas y salidas de las causas en tabla, expedición de copias y boletines de condena, visitas carcelarias y supervigilancia de la labor del distrito judicial» (2019: 286).

Al juez-escritor le ha bastado un párrafo para sintetizar su trabajo administrativo frente a la presidencia de la Corte, que si bien es absorbente e intensa le ha dejado tiempo para escribir su libro *Los caballeros del delito* y contribuir con este «a la incipiente criminología nacional» (2019: 287).

La información que contiene esta *Memoria* no es ajena a las opiniones y los juicios de valor que la acompañan, dentro de una actitud liberal y de conciencia. Se deja apreciar esta estela de opinión y crítica acerca de tópicos doctrinales como sobre las condiciones desfavorables en que los jueces ejercen su función de administrar justicia, así como las condiciones de infraestructura carcelaria y penitenciaria en las que los reos purgan sus condenas, inhumanas y contrarias a las que se requieren para su rehabilitación.

Comparando esta de 1933 con las de 1938 y 1944, la primera está mejor redactada y su forma es más literaria, lo cual le da mayor valor agregado sobre su naturaleza administrativa.

No obstante estas líneas diferenciales, la *Memoria* de 1938 tampoco se queda alejada de la literatura. Aprecie el lector la forma literaria cómo presenta dos hechos rutinarios del ejercicio diario de la administración de justicia por los jueces, siempre cuestionados ante la opinión pública y la calificación de los superiores: la lentitud de los procesos y la intervención de la prensa haciendo pública una acusación.

El juez López Albújar, en ambas situaciones administrativas, desliza su pluma de escritor para expresar con elegancia, fluidez

y profundidad teórica asociada a la realidad, la criticada demora procesal. Dice:

La rapidez en materia de justicia no es matemática ni puede serlo nunca, sino relativa; una rapidez teórica, propia de los códigos, pero no de la realidad que viven las cuestiones que ante los jueces se ventilan. Y es que la prontitud en estos casos no depende de la voluntad de quien resuelve, sino, aunque parezca un absurdo decirlo, del interés de los mismos que pleitean (2019: 351).

Luego, respecto a la publicación en la prensa, nuevamente el juez López Albújar da la palabra al escritor López Albújar para aclarar, con un buen decir, que lo informado no se condice con la realidad. Léase el párrafo correspondiente:

Habiéndose recibido en mi despacho, por correo, un ejemplar del semanario *La Reforma* de Moquegua, en el que se hacían, en un suelto, cargos contra la Secretaría por la demora en la devolución de los expedientes de aquella provincia, ya resueltos, atento siempre con todo lo que se relaciona con la buena administración de justicia y, especialmente, con la prensa cuando se arroga su representación, procedí inmediatamente a averiguar lo que pasaba sobre tal denuncia, y de los informes presentados y de lo constatado por mí mismo comprobé que la demora no se debía a descuido o negligencia de la Secretaría, sino a los mismos interesados en esa devolución, quienes no habían cumplido con dar los timbres para las notificaciones (2019: 354).

La *Memoria* de 1944 ha cambiado en su forma. Ha comenzado con las estadísticas reservándose, como segunda parte, la del «derecho de opinar» y que «faculta al magistrado para señalar las deficiencias de las leyes, pedir su reforma o abrogación y para enjuiciar, serena y sinceramente, los problemas jurídicos que en torno de ellas giran» (2019: 405).

Este desarrollo de la *Memoria* de 1944, llevaría a interpretar que está dividida en dos partes: una cuantitativa y administrativa; y la otra doctrinal y cualitativa. En esta segunda y sustantiva parte del desarrollo del discurso, el juez-escritor Enrique López Albújar discurre con libertad expresando sus ideas sobre la independencia del Poder Judicial o también sobre la ratificación de los jueces, acerca de la cual siempre estuvo en contra, lo que obedecía a su «conciencia de hombre libre» y a su «dignidad de juez» (2019: 412).

Otro punto que estimula su opinión valiente y sincera, es el relativo al requisito matrimonial para el ejercicio funcional del juez. Él considera que sí es pertinente no solo para el juez de menores, sino para todos los jueces, ya que «El estudio del derecho no basta para esta clase de conocimientos, porque una cosa es la ciencia que se aprende a la sombra de la cátedra y otra la que enseña la escuela de la vida; porque una cosa es saber tratar al hombre y otra al joven y al niño» (2019: 417).

Es claro, afirmativo y enérgico, con solvencia doctrinal y experiencia jurisdiccional, en sus opiniones sobre el derecho penal y, particularmente, en la parte de la ejecución de las condenas en las que se denigra al ser humano con una realidad carcelaria y penitenciaria. Ella en vez de rehabilitar degrada más al delincuente. Tal situación reclama con urgencia la reforma penal en todos sus aspectos para que se cumpla de verdad el carácter rehabilitatorio del delincuente.

Invocando las nuevas corrientes doctrinales, la realidad social y su larga experiencia en la administración de justicia, con autoridad moral, reclama la abrogación del adulterio como delito, no solo porque una sentencia condenatoria no repara el honor del marido agraviado, ni en la mujer, el daño por la infidelidad sufrida. Quienes más se afectan son los hijos, por el hogar deshecho y por el estigma que los daña socialmente al ser señalados como hijos del adulterio. Por todas las consideraciones alegadas y porque causa más daños que la reparación de los bienes jurídicos afectados en la madre, el padre y, fundamentalmente, los hijos, apelando a sus «ideales jurídicos»

propone «la supresión en nuestro Código Penal de un título [el adulterio] que no responde a la evolución criminológica, social y jurídica de estos tiempos» (2019: 424).

Después de la revisión de las tres partes del tomo V quedará en los lectores la idea que *De mi casona* y *Memorias* son dos libros escritos con intención literaria y en los que prevalece su naturaleza de obra de arte, con presencia de instituciones jurídicas en la condición, actuaciones y dichos de sus personajes.

La tercera parte de este tomo V está conformada por tres memorias judiciales, que son documentos administrativos de carácter obligatorio, propios de la función administrativa que desempeñan los jueces y sobre cuya labor deben informar a sus superiores. Su estructura está sujeta a directivas y reglamentos, de aplicación forzosa. La presencia de la literatura se encuentra en cómo expresa la información que contiene. En el caso de López Albújar, era un juez-escritor, condición que hace que estos documentos estén redactados con un lenguaje y estilo literarios.

Corresponde a los lectores apreciar esta presencia del derecho y de la literatura en cada uno de los textos, que los enriquece en su entidad narrativa de doble componente: artístico y jurídico.

IVÁN RODRÍGUEZ CHÁVEZ
Rector de la Universidad Ricardo Palma

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BENDEZÚ AIBAR, Edmundo (1992). *La novela peruana. De Olavide a Bryce*. Lima: Lumen.
- CASTRO ARENAS, Mario (1970). *La novela peruana y la evolución social*. 2.^a edición. Lima: José Godard.
- CORNEJO, Raúl Estuardo (1963). «Colofón». *Memorias*. Lima: Talleres Gráficos P. L. Villanueva. También está incluido en LÓPEZ ALBÚJAR, Enrique (2019). *Obras completas. Memorias*. Tomo V. Lima: Fondo Editorial del Poder Judicial, 253-277.

- CORNEJO POLAR, Antonio (1989). *La novela peruana*. 2.^a edición. Lima: Horizonte.
- HIGGINS, James (2006). *Historia de la literatura peruana*. Lima: Universidad Ricardo Palma.
- JIMÉNEZ BORJA, José (2003). «Prólogo» a *Las caridades de la señora de Tordoya* de Enrique López Albújar. En VEGA BILLÁN, Rodolfo. *Enrique López Albújar: juez reformador del derecho penal*. Huánuco: Universidad Nacional Hermilio Valdizán, 256-279.
- GONZÁLEZ DE GAMBIER, Emma (2002). *Diccionario de terminología literaria*. Madrid: Síntesis.
- GONZÁLEZ VIGIL, Ricardo (2004). *Literatura*. Serie Enciclopedia Temática del Perú. Lima: El Comercio.
- LACALLE, Ángel (1951). *Teoría literaria y breve historia del español*. Barcelona: Bosch.
- LÓPEZ ALBÚJAR, Enrique (2019). *Obras completas. Memorias*. Tomo V. Lima: Fondo Editorial del Poder Judicial.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014). *Diccionario de la lengua española*. 23.^a edición. Madrid: Espasa Libros.
- _____ (2017). *Diccionario del español jurídico*. Barcelona: Espasa Libros.
- SÁNCHEZ, Luis Alberto (1966). *La literatura peruana: derrotero para una historia cultural del Perú*. Tomo IV. Lima: Ediventas.
- TAMAYO VARGAS, Augusto (1992). *Literatura peruana*. Tomo III. Lima: Peisa.
- VEGA BILLÁN, Rodolfo (2003). *Enrique López Albújar: juez reformador del derecho penal*. Huánuco: Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

CRITERIOS DE EDICIÓN

El tomo V de las *Obras completas* de Enrique López Albújar continúa el trabajo de edición que emprendimos en volúmenes anteriores. Y como aquellos, también en este se ha puesto sumo cuidado en el ordenamiento y estructuración de los textos que lo conforman. De este modo, hemos decidido reunir en un solo tomo textos que tienen orientaciones distintas, pero complementarias. Así, los libros de corte biográfico, histórico y literario plasmados en *De mi casona. Un poco de historia piurana través de la biografía del autor* (1924) y *Memorias* (1963) los hemos agrupado bajo el título de «Memorias literarias»; y los textos de protocolo administrativo y profesional que tienen como título *Memoria de la Corte Superior de Justicia de Tacna y Moquegua* correspondiente a los periodos 1933, 1938 y 1944, años en los que el autor ejerció la presidencia de dicha corte, los hemos rotulado «Memorias judiciales». Se ha elegido el título general *Memorias* para agrupar estas obras toda vez que se trata de un tipo de texto cuyo énfasis está puesto en la sistematización y ordenamiento de las experiencias que ha vivido el autor, ya sea en el entorno familiar o en el social y profesional.

La memoria resulta más abarcadora que la biografía, pues no solo se trata de una narración lineal, personal y anecdótica, sino que busca el equilibrio y la conexión entre los hechos acaecidos en la existencia del autor y los acontecimientos históricos del contexto que lo envuelve. La memoria hace partícipe al autor de los procesos de la historia, mientras que en la biografía esta condición puede obviarse porque lo importante es la exposición

de la genealogía familiar o el proceso de construcción de una obra y una vida. Con estas ideas no pretendemos encasillar el flujo de la escritura de López Albújar, ya que sus memorias estrictamente judiciales tienen siempre la exigencia musical de la buena prosa, característica propia de su estilo literario que migra a sus otros registros escriturarios. Tómese en tal sentido el conjunto de estas *Memorias* como hipótesis de ordenamiento editorial que reconoce que los márgenes y fronteras de los géneros discursivos están siempre permeándose o intersectándose.

Los criterios de edición que se han seguido para la presente publicación se sintetizan en los siguientes puntos:

- a) Se han ordenado de manera cronológica las memorias literarias y las memorias judiciales publicadas por el autor. Esta cronología tiene en cuenta el año de publicación. Es necesario precisar que hemos seguido la primera edición de los libros, puesto que todos, con excepción de *De mi casona*, tienen una sola edición.
- b) En el caso de *De mi casona* hemos cotejado la primera (1924) y la última (1998) edición. Cabe precisar que este libro ha tenido cuatro ediciones. La primera publicada en Lima por la Imprenta Lux en 1924; la segunda publicada en Lima por la Librería e Imprenta Minerva en 1958, edición que estuvo promovida por la Asociación Cultural de Piura con motivo del Primer Festival del Libro Piurano; la tercera publicada en Lima por la Editorial Juan Mejía Baca en 1966; y, finalmente, la cuarta edición publicada en Lima por la editorial Peisa en 1998.
- c) Se ha visto por conveniente incluir los prólogos o los estudios que acompañaron las ediciones de las memorias literarias de López Albújar. El fundamento de esta opción de edición está en el hecho de que, al igual que lo hicimos con el primer y segundo tomo de las obras completas, tratamos de recuperar la recepción de las obras lopezalbujuarianas, y con ello formar también en el lector la imagen de cómo eran leídos los textos del patriarca de nuestras letras. Así, son parte de esta edición el prólogo de Augusto Tamayo Vargas para la cuarta edición de *De*

mi casona (1998), pues las ediciones anteriores no contienen prólogos ni estudios introductorios. En el caso de las *Memorias* (1963), se ha incluido el prólogo de Ciro Alegría y el colofón de Raúl Estuardo Cornejo. No hemos considerado pertinente insertar la «Bibliografía general de López Albújar», elaborada por Cornejo, para no romper la unidad de este libro.

- d) En el caso de las memorias judiciales, al ser textos administrativos, no tienen presentaciones ni prólogos; pero lo que sí llevan son anexos, los cuales hemos incluido para que el investigador tenga en cuenta estos datos estadísticos que probablemente sirvan para un estudio mayor.
- e) Para la presente edición de las memorias completas de López Albújar se han considerado las siguientes obras:

LÓPEZ ALBÚJAR, Enrique (1924). *De mi casona. Un poco de historia piurana a través de la biografía del autor*. 1.^a edición. Lima: Imprenta Lux.

____ (1934). *Memoria de la Corte Superior de Justicia de Tacna y Moquegua. Año Judicial de 1933*. 1.^a edición. Arequipa: Editorial La Colmena.

____ (1939). *Memoria de la Corte Superior de Justicia de Tacna y Moquegua. Año Judicial de 1938*. 1.^a edición. Tacna: Talleres de La Joya Literaria.

____ (1945). *Memoria de la Corte Superior de Justicia de Tacna y Moquegua. Año Judicial de 1944*. 1.^a edición. Tacna: Librería e Imprenta La Joya Literaria.

____ (1963). *Memorias*. 1.^a edición. Prólogo de Ciro Alegría, colofón y bibliografía de Raúl Estuardo Cornejo. Lima: P. L. Villanueva.

____ (1998). *De mi casona*. 4.^a edición. Prólogo de Augusto Tamayo Vargas. Lima: Peisa.

- f) Por último, se ha modernizado la ortografía y la tipografía de los textos para dinamizar la lectura. De este modo, se han aplicado las reglas de tildación y puntuación vigentes. Este criterio

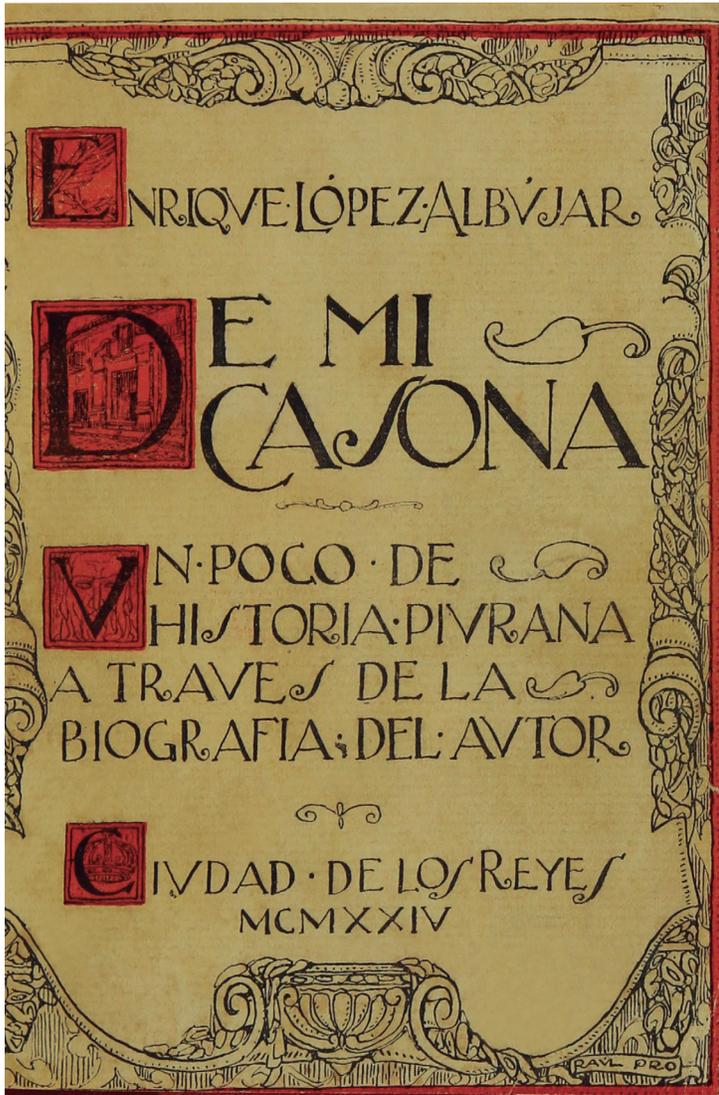
editorial tiene como objetivo que las memorias de López Albújar sean accesibles a los lectores del siglo XXI.

No queremos terminar estas líneas sin mencionar que la publicación del quinto tomo de las *Obras completas* de Enrique López Albújar se hace posible gracias al esfuerzo del Dr. Francisco Távara Córdova, quien desde la dirección del Fondo Editorial del Poder Judicial trabaja para que los lazos interdisciplinarios entre el derecho y la literatura se fortalezcan de manera concreta a través de las publicaciones que acerquen a la ciudadanía la producción intelectual de sus grandes figuras. Se suman a este respaldo editorial, que es también una visión del mundo con imaginación, paz y justicia, los nietos herederos de Enrique López Albújar, quienes desde el año pasado en que emprendimos esta gratificante misión de publicar la obra completa, nos continúan apoyando en este colosal proyecto. En nombre de todas las fértiles ramas que descienden del patriarca de las letras peruanas, quiero agradecer la decisiva colaboración de Guillermo Hinostroza López-Albújar, a quien los lectores de hoy y de mañana le agradecemos por permitirnos conocer la obra completa de Enrique López Albújar.

GLADYS FLORES HEREDIA
Lima, julio de 2019

MEMORIAS LITERARIAS

De mi casona.
Un poco de historia piurana a través
de la biografía del autor



Portada de la primera edición de *De mi casona. Un poco de historia piurana a través de la biografía del autor* (1924). Lima: Imprenta Lux.

PRÓLOGO

En la literatura peruana, Enrique López Albújar cierra un ciclo de notables cuentistas, en el que destacan nombres tan importantes como los de Clemente Palma, Ventura García Calderón o el genial Abraham Valdelomar. Con él se completan los cuatros ases de nuestra baraja narrativa de comienzos del siglo XX.

A López Albújar, escritor realista y urbano, hay que situarlo en Piura, por la tradición familiar y por el trajín de su vida infantil y juvenil, aunque naciera en Chiclayo. Precisamente su vida está ligada a la plaza de Armas de Piura, con sus ficus, sus tamarindos, sus buganvillas y su diosa mítica presidiendo el ambiente, como una aproximación griega al pueblo provinciano y tropical que la rodea.

Nació Enrique López Albújar el 23 de noviembre de 1872; sus padres fueron Manuel López Vilela y Manuela Albújar Bravo. Y se crió en las ciudades de Piura y Morropón, ambas del departamento de Piura, considerándose, por ello, él mismo, piurano. Una educación fraccionada en diversos centros y entre la casa de los abuelos (que él pinta en *De mi casona*) y la de sus padres, hacen de ella lo que llamará «mi odisea escolar», plena de intensos recuerdos de esa etapa de formación. Concluirá en Lima sus estudios en los colegios Arístides García Godos y Guadalupe; y pasará luego a la Universidad de San Marcos. Imbuido del espíritu radical de su época y alimentada su posición rebelde por un temperamento altivo e inquieto, escribirá valientemente en verso

y en prosa contra el militarismo imperante en los años anteriores a la revolución democrática de Piérola; y sufrirá prisiones políticas que marcaron su personalidad desde la juventud. El 29 de abril de 1893 escribirá —por ejemplo— en el periódico satírico político *La Tunda*, un poema agresivo contra el entonces general Cáceres titulado «Ansias», en que principia diciendo a aquel: «Quiero otra vez sin levantar la mano / acabar con tus sueños de grandeza...», y que concluye: «Allá veremos si lidiando recio / triunfa a la postre la verdad de un loco / o canta gloria la maldad de un necio». Después de un corto periodo de prisión, el Jurado de Imprenta lo absuelve y decreta su libertad; pero, más tarde, será nuevamente perseguido por otro poema publicado en *El Comercio* de Lima, el 28 de julio de 1894: «Adiós a la patria». Esa labor radical y antimilitarista la cumple López Albújar en un semanario que fundaran José Santos Chocano y Mariano H. Cornejo: *La Cachiporra*. Por otro lado, expresa en el seno de la Universidad de San Marcos esas mismas ideas radicales, unidas a un naturalismo manifiesto. Y aunque su biógrafo Raúl Estuardo Cornejo asegure que no leía entonces mayormente a González Prada, el fervor de la juventud acompañaba a fines del XIX al Maestro y se bebían en los círculos intelectuales finiseculares no solo las tendencias generales de su pensamiento, sino sus propias palabras repetidas en los corrillos después de cada célebre discurso.

No puede, así, negarse, la fuerte influencia gonzálezpradista que se aprecia en el joven radical y naturalista López Albújar. En 1898 —según consigna Cornejo— presenta una tesis para optar el grado de bachiller en Derecho, que habrá de ser rechazada por «anarquista»: *La injusticia de la propiedad del suelo*. Presentará, entonces, al año siguiente, una nueva tesis: *¿Debe o no reformarse el artículo 4.º de la Constitución?* Mientras tanto, en la vida literaria había editado ya su libro de poemas *Miniaturas*, en 1895.

A partir de 1900, López Albújar realizará una proficua tarea periodística en Piura, donde en *El Amigo del Pueblo* va a despertar, con campañas audaces, la atención del público. Una persistente reacción contra él se opera en determinados círculos de Piura ante su rebeldía, franqueza y avanzada ideología. El mismo biógrafo

Cornejo señala, ya para entonces, dos predilecciones en la tarea intelectual de López Albújar: Unamuno y González Prada.

Si desde Lima había iniciado su tarea de prosista con ensayos como «Rosa Carne», es en Piura donde va a definir su tendencia a la narración. Los cuentos agrupados en la colección titulada *La mujer Diógenes* corresponden a una y otra estancia, pero van marcando ya el paso del naturalismo puro hacia una mayor estilización con recursos del lenguaje modernista. Los publicó, mayormente, en *El Comercio* de Lima, entre 1897 y 1901.

Continuará ese camino narrativo con *Cuentos de arena y sol*, colección no aparecida en libro, en vida de López Albújar, y que ostenta el sentido regional dentro de un neocostumbrismo que adelanta algunos de los temas de su futura acción de creador intensamente peruanos de prosa de ficción. Estos cuentos aparecieron en Piura o en *La Prensa* o *Variedades* de Lima, hasta 1916, año en el que entra de lleno a la judicatura. Porque López Albújar, que fuera temporariamente juez de primera instancia de Piura y juez en Propiedad de Tumbes, continuó siendo fundamentalmente periodista con su colección de *Palos al viento*, por sus colaboraciones en *El Deber* de Piura y en *La Revista del Norte* y después en *La Prensa* de Lima, al lado de Augusto Durand y de Alberto Ulloa.

Con el seudónimo de Sansón Carrasco realiza algunas campañas importantes y alguna vez defenderá a su generación contra ciertas declaraciones de Abraham Valdelomar. También había sido ocasionalmente profesor. Pero todo aquello pasa a un segundo plano cuando acepta en 1916 la judicatura de Huánuco. Claro que alguna vez declararía: «Hasta cuando administro justicia habla en mí el poeta».

Suspendido en su cargo de juez por haber absuelto, a su juicio, a los culpables de un adulterio, López Albújar se retira a la finca de un amigo —Adolfo Cavallié—, donde escribirá entre abril y julio de 1918 sus *Cuentos andinos* que señalan el cenit de su carrera de escritor, al ser editados en 1920. En 1921 escribe su libro de memorias *De mi casona*, que publica en 1924. De su permanencia en Huánuco será también la novela *El hechizo de*

Tomayquichua, que editará mucho tiempo después. Estando de juez en Piura escribirá la novela *Matalaché*, que es otro de los grandes impactos en la narrativa peruana. Elevado a vocal de la Corte de Lambayeque, pasará allí dos años, continuando activamente, empero, su ya acelerada carrera de escritor. Son especial prueba sus epístolas con Unamuno, cordialísimas, y con Ramiro de Maeztu, polémicas. Será luego vocal de la Corte Superior de Tacna, desde 1931 hasta 1946, y continuará viviendo allí hasta 1954, en que se traslada a Lima. Durante su estancia en Tacna publicó *Los caballeros del delito*, colección de viejas estampas de bandoleros; los libros de poemas *De la tierra brava* y *Lámpara votiva*; y *Las caridades de la señora de Tordoya*, cuentos que vuelven al autor hacia su nacimiento naturalista y a sus antiguas lecturas de Eça de Queiroz. Continuó escribiendo nuevos cuentos en *El Comercio* de Lima y publicó algunas páginas de sus *Memorias*. En 1962 recibió extraordinarios homenajes al cumplir noventa años de edad, como el patriarca de las letras peruanas contemporáneas. Falleció en 1966.

* * *

El relato *De mi casona* constituye una inmersión en el costumbrismo costeño. Con una serena sequedad autobiográfica, López Albújar desentraña su pasado y su infancia, dentro del ambiente familiar piurano, sin el menor resabio, con la más clara y tersa franqueza. López Albújar mantiene aquí la sencillez de su sintaxis, la medida de su lenguaje, a veces hondamente expresivo, pero siempre revestido de una severidad vigorosamente humana, sin desmerecer el arte. Uno de los más claros ejemplos de esa prosa está en la descripción de la abuela:

Pero es que su espíritu, como la parra, tenía un doble aspecto: dura, seca, leñosa, llena de fibras y retorcimientos angustiosos unas veces; otras, lozana, juvenil, jugosa, sombreante y cargada de racimos de ternura y abnegación. Y, como la vid, también, a cada poda de sus hijos —poda

que consistía en fuertes tarascadas a su paciencia y a su patrimonio— parecía renacer más lozana y pujante y más cargada de dulces y jugosos granos.

La sinceridad del relato conmueve por sus confidencias en voz alta, sin complicaciones y sin acomplejados rebuscamientos: «Cuando yo pisé la casa de mis abuelos, mis padres no se habían casado todavía». Y la abuela aparece dirigiendo un negocio de hospedaje en la «casona», con modestia y sabiduría, ya que «Encarada con la pobreza desde que nació [...] continuó [...] forjándole un blasón a su humilde estirpe, ese blasón que, insensiblemente, va apareciendo en el frontispicio de los hogares que labran su dicha y bienestar a costa del propio esfuerzo». Hay una fuerte admiración por esa mujer valiente que crea una buena situación económica para los suyos y que logra enviar a los mejores colegios de la capital a sus hijos. Y hay una tibia simpatía por el abuelo, sobre el que dirige una vez más su franca mirada de objetivo narrador: «fue en este libro donde encontré registrado el nombre de mi abuelo Agustín: mestizo, veintiún años de edad, sastre».

López Albújar lo verá «decadente» por encima de su elegancia, frente a la abuela enérgica y directora; «un fatigado del trabajo, más que un decepcionado, un aburrido». «Aparte de esto —añadirá líneas después— mi abuelo era el mejor corazón de la familia». Esa familia es el tema principal del libro. Unas veces es la honradez de la abuela que salva a un joyero a quien pretende robar un acompañante. Otras, la entrega que hace del abuelo, partidario de Vivanco, a los soldados del Gobierno, para que se le terminen los deseos de «politiquear».

Rodean estas memorias familiares los aspectos de un pueblo típico de la costa norte del Perú. Con sus regionalismos, sus fiestas, sus costumbres. A veces, la insistencia de un giro del lenguaje. En otras ocasiones, López Albújar se detiene en pintarnos rasgos del pueblo piurano; o manifestaciones expresivas de su arte, como en el caso del santero el Ñato; o su «odisea escolar».

Enrique López Albújar se alza, pues, como el representante de una suerte de indigenismo costeño. Sus páginas, generalmente

cargadas de intenso dramatismo, recogen imágenes y situaciones que definen una «geografía social» de la costa peruana del novecientos, construida sobre la base de personajes fuertemente vinculados a sus costumbres, leyes y delitos. *De mi casona* es un significativo ejemplo de ello, puesto que, además de constituir un fidelísimo reflejo del ambiente de la costa peruana, nos presenta un ameno y emotivo retrato familiar.

AUGUSTO TAMAYO VARGAS

I. LA CASONA

Casona, sí, pues la mía es una casona, nada más que una casona. Casa, así sencillamente, no. Es mucho para eso. ¿Palacio?... Tampoco; le falta arquitectura, suntuosidad, grandeza, aunque por su extensión bien podría merecer el nombre. ¿Entonces caserón? Menos; no sería justo. Para mí —aunque para los demás no lo sea— un caserón es casi una ruina, algo que fue o está yéndose, que agoniza entre el abandono, la herrumbre y la polilla, y de cuyos techos penden, como estalactitas, las telarañas y los murciélagos. Sería también impropio llamarla casa solariega. En mi ascendencia, de tres o cuatro generaciones acá, no hay gente de solar. Hogar, y nada más que hogar, es lo que hemos tenido siempre. Pan a tiempo, lumbré en el fogón, techo contra las inclemencias del estío y las torrenciales lluvias esporádicas, un peso que gastar y algún caballo en el pesebre... Y también algo de amor y abnegación en que calentar los corazones, y demasiada hospitalidad para quien quiso llamar a nuestras puertas.

Fonéticamente tampoco cuadra el adjetivo, por más que, castizamente hablando, casa solariega sea aquella por donde pasa cualquier clase de linaje. Pero es que a la malicia criolla no le suena bien el epíteto. Para esta los plebeyos no tenemos casa solariega. Tenemos palacios, chalets, hoteles, ranchos, villas, haciendas, casonas... La democracia no consiente, sin ironía, esta frase demasiado rancia e hidalga.

Quedamos pues, en que el mejor nombre que le cuadra es el de casona. Una casa en donde hay más de cinco salones y en cuyos

patios puede formar un escuadrón, y en cuyos llavones antiguos de sus cien puertas han debido entrar más de dos arrobas de hierro, una casa así me parece que tiene derecho al aumentativo. Y derecho también a que me ocupe en ella, a que hable de ella, a que, a través del desarrollo de mis evocaciones, haga también un poco de su historia.

Posiblemente no es la casa más gloriosa de Piura. A cincuenta metros de ella se levanta, medio arruinada por el terremoto del año 12, la casa en que nació Miguel Grau, aquella en cuyo patio su padre, el colombiano don Juan Manuel, en sus horas de buen humor y con el pensamiento puesto seguramente en las glorias guerreras, hacía formar en círculo a sus hijos, tiernos aún, sin excepción de las mujeres, y que uno de ellos pegase fuego al montón de pólvora que había en el centro, mientras él, un tanto grave, vigilaba para sorprender quién era el medroso que había pestañado al ruido de la deflagración. Y como todos, hasta el futuro contralmirante, no podían dejar de estremecerse y pestañear, don Juan Manuel, fingiéndose indignado, acababa siempre diciendo: «¡No sirve! Hay que acostumbrarse a no temblar. Hoy no hay dulces para nadie».

Y más allá, al norte, como a cinco cuadras, la plazuela Merino, en donde se irguió un tiempo la casa en que nació Carlos Augusto Salaverry, el primero de nuestros antiguos poetas líricos, hijo de una hora de entusiasmo y de pasión del heroico mariscal. Y al pie, pared de por medio, *la casa del Conde*, llamada así por el vulgo por haber sido un tiempo la morada del Conde de las Lagunas.

Esta casa es tres veces histórica: por haber albergado ella a aquel célebre marqués de Salinas y coronel de milicias llamado don Javier Fernández de Paredes, que en el día de la jura de la independencia del pueblo piurano, se atrevió a decir en señal de reto y de protesta, levantando el bastón de mando y mostrando sus galones: «Mi investidura acredita mi decisión»; y porque mañana, cuando la historia y la tradición recojan y vacíen en el libro tantas cosas de Piura, al hablar de ella tendrán que rememorar necesariamente aquel pavoroso incendio que, en una noche tristísima de 1871, mientras el fuego consumía algunas obras de

arte del marqués y el archivo más valioso de la ciudad, no faltaron miserables que dijeran: «No hay que ayudar. Que se les queme a esos *blancos* la casa para que todos quedemos iguales».

Y porque tras de esta evocación surgirán los nombres de los Arreses y de los Seminarios, sobre todo de aquel inolvidable don Augusto, risueño y campechano, a quien solía verse en los días de las grandes contiendas electorales callejeando a la cabeza de sus pobladas democráticas, desafiando las obstrucciones cínicas del oficialismo, retando a los esbirros del poder y a las turbas azuzadas de sus contendores; o en su casa, repartiendo sonrisas y apretones de manos, o parapetándose, como en cierta ocasión, detrás de los balcones y ventanas, con los suyos, mientras sus hijas, diligentes y animosas, repartían armas y municiones, tan sonrientes como su padre.

Pero si mi casona no es la más gloriosa de Piura, es la más popular, la más célebre, la más histórica. Por ella han desfilado batallones, turbas electorales, viajeros de todos los puntos de la tierra, celebridades de todo orden, y hombres magníficos y mujeres espléndidas. Y espectáculos, y fiestas, y banquetes y conciertos. Y escándalos, y orgías y tragedias...

En ella también estuvo alguna vez aquel grupo de españoles compuesto de Alonso Forero de Ureña, Gonzalo Farfán, Antonio de Frías, Gabriel de Miranda, Ruiz López Calderón y Pedro de Saavedra, que, a las órdenes de Juan Cadalso, vino cincuenta años después de la conquista a fundar el Piura de hoy.

Verdad es que el arte y el dinero han levantado hoy edificios que la superan en belleza y valor, y todo anuncia que el tiempo de las grandes construcciones ha llegado. El oro de la agricultura, de la industria, de la ganadería no se contenta ya, como antaño, con vivir al abrigo de la bolsa, del arcón o del escondrijo innober. El oro de hoy quiere luz, ruido, arte, lujo, transformación. Odia la quietud y ama el movimiento. El oro de hoy es como el inglés: rubio, limpio y trashumante. Por eso se buscan y andan juntos.

Y él ha de ser el que levantará en Piura, en no lejanos días, palacios que han de mirar despreciativamente a mi casona. ¡Ah, pero ella estará siempre por encima de toda flamante grandeza!

Frente a los mármoles, a los bronce, a los caprichos arquitectónicos, a los criados de librea, ella, como esas nobles matronas castellanas, ostentará sencillamente el timbre de su augusta vejez y la serenidad de aquellos rostros sabios que han visto impasibles el desfile de muchas grandes cosas.

Ante aquellos advenedizos, ante aquellos improvisados de la casualidad, de la suerte, ella se erguirá inconfundible, única, imperturbable, como un monumento engrandecido y santificado por la mano consagrada de los siglos.

Y así como es, así como la han dejado las brutales convulsiones terrestres, ella, mejor que sus presentes y futuras rivales, les hablará a las almas de historia, de leyenda y poesía. Y es que todo podrá adquirirse con el oro menos la augusta majestad que emerge de los años. Por eso, en medio de los asmáticos jadeos de los autos, del centellar de los focos eléctricos, de las sirenas estridentes de las fábricas, de los silbatos de las locomotoras y del sordo rodar de los tranvías, mi casona, como un símbolo, seguirá siendo la abuela gloriosa de la Aldea.

II. LOS MOHOSOS

Cuenta una tradición que cien años atrás vivían en la casona como dueños un par de criollos apellidados Merino, a quienes, más que por el apelativo, conocían por el apodo de los Mohosos o Mogosos, como decía el vulgo «medio misántropos, medio misóginos» y avaros por entero e inmensamente ricos. Del origen de su fortuna nadie podía dar razón. Aparecieron en Piura de repente, compraron la casa y se metieron a vivir en ella como unos enclaustrados.

Una de las versiones que corría por la ciudad, como artículo de fe, era la de que estos retraídos varones acostumbraban a asolear una vez por semana las peluconas, para cuya operación vaciaban las petacas en una estera en uno de los patios y sentábanse *vis-à-vis*, y cada uno con su trabuco entre las piernas, a custodiar el tesoro.

Uno de ellos, el menor, tenía una afición un tanto cándida y salvaje: la de los gallos; pues, según él, en algo había de deleitar el espíritu y en algo emplear el dinero. Por un malatobo de buena raza era muy capaz hasta de no dar nada y robárselo, y aunque su señor hermano no veía con buenos ojos esta afición, pues él tenía como máxima aquella de que el mejor amigo es un peso en el bolsillo, el otro se encogía de hombros y se limitaba por toda respuesta a añadir un gallo más a su *cordón*. De manera que en medio de aquel silencio conventual, en el que hay que suponer que vivían los dos misántropos, el canto de los gallos era lo único que daba señales de vida en la casona.

Por supuesto que la afición del Mohoso menor no era solo para oír cantar a los gallos o verlos morir de puro viejos, que esto habría sido en él inexcusable. Su afición no calzaba puntos tan altos, no llegaba a los extremos altruistas de un Francisco de Asís, ni siquiera a los de las sociedades protectoras de animales, que aquellos tiempos no eran para tal cosa: era ingenuamente cruel como un niño, con esa crueldad con que los públicos, curiosos y alegres, ansiosos de emoción, van al circo o al *ring* a ver cómo se estoquea un toro o se le da el *knock out* a un boxeador.

Pues con esa misma sed de emoción y también con el aliciente de la ganancia, para que la afición no resultara tan onerosa, el Mohoso gallero concurría indefectiblemente los domingos a la cancha de gallos, con su bufanda al cuello, aunque fuese día de sol rabioso, y su gallo bajo del brazo, perfectamente preparado para la pelea, mientras el hermano mayor, después de echar los grandes cerrojos del portón, entre gruñidos y miradas recelosas, quedábase meditando sobre la flaqueza humana.

Y dice también la tradición que un domingo de esos en que el Mohoso gallero iba que se destalonaba por habérsele pasado la hora y los gallos habrían de estar ya riñendo, al pasar frente a la iglesia de Santa Lucía, se descubrió, y como el muy católico no usaba bolsillos en el traje, seguramente por evitarse la tentación de llevar dinero en ellos, o cosas que pudieran perderse, al descubrirse, se le cayó, sin que él lo advirtiera, el pañuelo que llevaba en el fondo del sombrero.

Y una vez en la *cancha*, soltó su gallo, pidió coteja y ajustó la apuesta de una onza, nada más que de una onza, por ser su apuesta favorita y porque así, como decía él, hacíale honor a sus crías. Pero estaba de Dios que aquel día había de ser todo pérdidas para el Mohoso, cosa rara en él, pues, además de ser *myy segurón*, como dicen los aficionados en la jerga gallística, tenía una suerte que hacía rabiar a sus adversarios. En un revuelo su gallo resultó con una puñalada de *pata y vida*, y la campanilla del juez repercutió lúgubrementemente en el corazón del Mohoso, quien, al quitarse el sombrero para pagar, se encontró con que el pañuelo en que estaba anudada la pelucona había desaparecido.

Estupefacción, lividez, rebuscamiento por todos los vericuetos del vestido, miradas recelosas, tos nerviosa incontenible... Por todos estos estados pasó en menos de un segundo nuestro hombre, sin poder explicarse cómo y cuándo se le había esfumado el pañuelo y con él la rubia moneda de sus angustias.

Repuesto de la sorpresa y comprendiendo el papel desairado que estaba haciendo, se encasquetó el sombrero sombríamente, acercose al que le había ganado la apuesta y le dijo: «Se me ha olvidado el dinero. El domingo próximo le pagaré». Y como no solo era hombre de teneres sino de palabra —que no siempre lo uno anda junto con lo otro—, se le aceptó el plazo, y salió, olvidándose, por primera vez en su vida, de recoger su pobre gallo muerto.

Ya en la calle, comenzó por desandar lentamente el camino que había llevado, mirando y remirando el suelo y siempre extrañado de cómo había podido sucederle percance tal sin advertirlo. ¡A él que era la previsión andando! Y en medio de estas cavilaciones le consolaba la idea de que tal vez había dejado el pañuelo en su casa. Y así, andando andando, fue a parar frente a Santa Lucía, en donde, ¡oh sorpresa gratísima!, la perdida prenda (lo de prenda no deja de ser una metáfora) yacía amontonada y llena de rubor por el desdén de los transeúntes, que apenas se habían dignado mirarla con repugnancia. Ver el pañuelo el Mohoso y saltar sobre él fue todo uno, y aunque lo del salto no lo asegura la tradición, nosotros, a guisa de buenos psicólogos no podemos menos de atribuirle tal hecho a un hombre para quien las onzas pesaban más que quintales y los pañuelos servían para algo más que para sonarse las narices.

Y su sorpresa llegó al colmo cuando, al recoger el pañuelo, vio que el nudo gordiano de una de sus puntas, después de una hora de exposición, en pleno arroyo, no había sido deshecho por la mano de ningún Alejandro feliz.

Entonces pasó algo extraño, inaudito en un hombre que jamás supo enternecerse por nada: desató el nudo, besó la onza y juró ponerle todos los años por esa fecha una vela a Santa Lucía. Después, ya en su casa, como el sacudimiento de la emoción le

durase aún y su señor hermano le preguntara la causa, contestole alborozado, al mismo tiempo que le echaba los brazos al cuello:

—¡Qué sabio eres tú, hermanito! Bien hacías en decirme, cuando te hablé el otro día de comprar un pañuelo: «Todavía no, José; eso es tirar el dinero a la calle. Haz con el pañuelo lo que hacemos con la ropa, que solo la cambiamos el día de Año Nuevo».

Y como le refiriese al hermano mayor la manera cómo había perdido la onza y cómo la había recobrado, este se limitó a decir sentenciosamente:

—¡Ya lo ves! Si tu pañuelo hubiese estado limpio, ¿dónde estaría a estas horas tu onza?

Y el hermano José, humilde y convencido de la sabiduría de su hermano, dedujo para sí, después de hondas reflexiones, este aforismo de economía doméstica: las cosas limpias guardan menos que las cosas sucias.

Y cuando al viejo que me hizo esta relación le pregunté con desconfianza:

—¿Y usted concibe que un pañuelo pueda estar tirado en la calle más de un minuto sin que haya mano que lo recoja?

—Un pañuelo, no; pero un andrajo, sí.

III. CUÁL ES SU GLORIA

He dicho, refiriéndome a mi casona: «posiblemente no es la más gloriosa de Piura», con lo que he afirmado, tácitamente, que si no lo es, está, al menos, a igual altura que las otras que ostentan placa de mármol en la fachada.

¿De dónde le viene esta gloria a mi casona? ¿Qué hecho histórico la ha ennoblecido? ¿Qué libertador ideó en ella sus planes de campaña, o arrastró por su suelo su espada vencedora, o decretó la emancipación del despotismo ibérico? ¿Qué junta patriótica juró en su seno nuestra libertad? ¿Qué héroe salió de ahí a llenar con su nombre, como el de Angamos, los ámbitos de América? ¿Qué poeta lloró en ella sus primeras lágrimas y rimó sus primeros versos?

La gloria le viene sencillamente de haber nacido en ella Ignacio Merino. ¿Y no es Merino, acaso, una de nuestras más puras y grandes glorias nacionales? Verdad es que su gloria no tiene brillo de aceros y entorchados, ni el eco de las ovaciones clamorosas, ni la sumisión de los públicos, ni el aplauso de los críticos, ni la apoteosis de las multitudes. Su gloria es silenciosa, huraña, severa. No sabe del contacto de los admiradores, de las aprobaciones de los cenáculos, de las sonrisas vacuas del *snob*, de la consagración de los críticos criollos de América, de nada de lo que fabrica celebridad entre nosotros, ni siquiera de la admiración del terruño.

Su gloria es enteramente distinta, suya, como es suya también su obra. Provinciano salido de entre las áridas dunas de una

ciudad eternamente estival, de un pedazo de suelo sin ambiente artístico, Merino es un milagro del arte, un alma que a fuerza de vocación, de paciencia, de voluntad, y de dignidad también, saca de su propio mundo interior, primero las visiones de sus ensueños, después, la grave y dura realidad de la vida para expresarla en lienzos inmortales.

Merino es un caso rarísimo de temperamento artístico, una manifestación esporádica. Digo raro, porque todo contribuyó en sus primeras manifestaciones pictóricas a sofocar su inspiración: el medio, pobre y desdeñoso, cuando no hostil a toda labor artística; la época, en que la vida espiritual estaba supeditada por el egoísmo y los apetitos; y la falta absoluta de elementos de estímulo e imitación.

Y a pesar del medio se hizo solo. Entre tanteos e intuiciones, su genio supo extraer un poco de colorido de esos cuadros quiteños, que de tarde en tarde caían en Piura, producciones sin más objeto que el de satisfacer un poco la infantil vanidad burguesa de nuestros abuelos, como era la de exhibirse, vistosos y enfáticos, en lo alto de los muros de una sala fría y silenciosa. Y algo imitó también de aquellas telas de asuntos religiosos, telas anónimas y bastardas, importadas para los templos, por frailes y devotos ignorados.

Seguramente fueron estas las que le inspiraron su Fray Martín, aquel cuadro que yace en el baptisterio de la Iglesia Matriz, arrinconado y en espera de una mano sabia que lo salve del olvido y de las profanaciones pictóricas de los audaces.

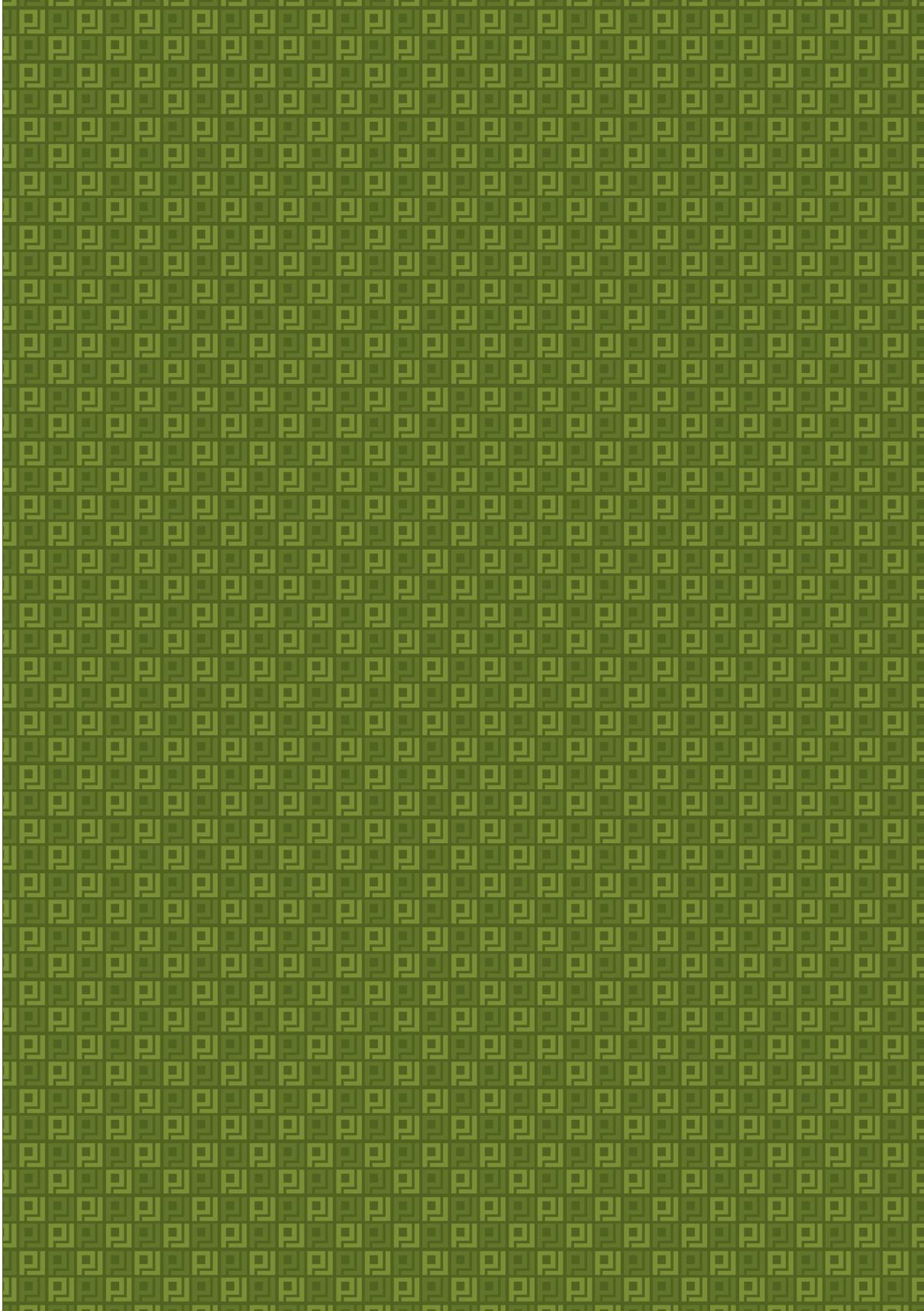
Después, adolescente aún, partió de su pueblo para no volver más, y para vivir mucho tiempo ignorado. Por eso, cuando tal vez nadie en Piura sabía de sus triunfos parisienses, cuando su recuerdo había sido barrido de todas las memorias por el lento pasar de cuarenta años de ausencia, en mi casona, de tarde en tarde, en las horas de plácida quietud, en esas en que los recuerdos, las consejas, las tradiciones y nuestra misma vida pasada saltan a flor de labio, mi abuela solía decir sencillamente, sin resabios de envanecimientos, extraña al orgullo de haberse tuteado con semejante celebridad: «Ese muchacho nació aquí en casa, en el

mismo cuarto en que yo duermo y en el mismo rincón en que está mi cama. La Rosario Morales lo vio nacer».

Pero yo entonces no sabía quién era Merino, y como no lo sabía ni estaba en la edad de apreciar hasta dónde alcanza el poder radiante de la gloria, su nombre, como tantos otros, pasó por mi memoria dejando apenas este simple recuerdo. Fue algunos años después, por los de 1884, en que, a propósito de un legado suyo, volví a oír hablar del maestro glorioso. El artista acababa de morir en París, rico y triunfante, dejándole a su ciudad natal su fortuna.

Este rasgo, explicable en hombres como Merino, alborozó a Piura entero. Su nombre, cuarenta años olvidado, repercutió hondamente y el agradecimiento al artista comenzó a florecer en los corazones piuranos.

Un hijo de la Aldea había tenido la osadía de triunfar en París y la generosidad de legarle a su pueblo el fruto de sus triunfos. Como quien dice, inada!...



El juez y escritor Enrique López Albújar es uno de los pocos intelectuales del mundo del derecho cuya actividad judicial se desarrolló fructíferamente junto con su quehacer literario. Sin duda las respectivas historias de los jueces del Perú, así como las historias de la literatura peruana registran no solo su nombre entre sus más conspicuos representantes, sino que también detallan cada uno de los aciertos de su labor como hombre del derecho y la literatura. Sin embargo, aún permanece por estudiar un corpus importante de sus textos literarios (poéticos y dramáticos) y judiciales (memorias y ensayos). En tal sentido, el lector tiene entre sus manos, *De mi casona* (1924) y *Memorias* (1963), textos fundamentales para quienes buscan profundizar en la vida y la historia del autor; y las memorias judiciales de la Corte Superior de Justicia de Tacna y Moquegua de los periodos 1933, 1938 y 1944. Se trata, en definitiva, de una contribución importante que reúne en un solo volumen las memorias literarias y las memorias judiciales de nuestro patriarca de las letras peruanas.

FRANCISCO TÁVARA CÓRDOVA

ISBN: 978-612-47924-6-5

